

ESTUDIO DE SECTOR

PRESTAR SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN 2309 SALUD INTEGRAL PARA SUBA.

RESUMEN EJECUTIVO

Este estudio tiene como propósito contextualizar y fundamentar, desde una perspectiva técnica y territorial, las acciones dirigidas a la promoción, prevención y atención integral de la salud mental y el bienestar emocional en la localidad de Suba. En el marco del Proyecto de Inversión 2309 “Salud Integral para Suba”, se busca fortalecer la calidad de vida y el bienestar de la población mediante intervenciones coordinadas, basadas en la identificación de necesidades específicas en salud mental y en la articulación de actores y recursos locales. Los resultados obtenidos permiten sustentar técnicamente la toma de decisiones y orientar la asignación de recursos, priorizando estrategias que respondan a los retos y particularidades del contexto de Suba.

1. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El presente estudio se fundamenta en la necesidad de fortalecer la prevención y la atención integral de la salud mental y el bienestar emocional en la localidad de Suba. Esta iniciativa responde a los desafíos identificados en el territorio, donde la diversidad social y ambiental exige intervenciones coordinadas y contextualizadas. El estudio permite identificar factores de riesgo y protección, orientar la toma de decisiones y articular recursos locales, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas y promover una comunidad resiliente. Justifica el desarrollo de líneas de acción basadas en evidencia técnica, incorporando tanto la restauración ecológica como estrategias de promoción, prevención y atención en salud mental, y asegurando su coherencia con los objetivos del Proyecto de Inversión 2309 y el Plan de Desarrollo Local.

2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICO

El marco normativo y político que orienta las acciones en salud mental en la localidad de Suba se fundamenta en una estructura robusta de lineamientos legales y políticas públicas, que garantizan la coherencia y sostenibilidad de las intervenciones propuestas. En primer lugar, el Decreto Distrital 878 de 2023 establece directrices para la gestión integral de la salud mental en Bogotá, enfatizando la importancia de una atención articulada entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Asimismo, el Compendio Normativo del Sector Ambiente proporciona criterios específicos para la planificación y ejecución de intervenciones que favorecen el bienestar psicosocial, reconociendo la estrecha relación entre el entorno ambiental y la salud mental de la población.

Por otra parte, el Enfoque de Valoración y Evaluación de Políticas Públicas (EVEPP) exige la adopción de prácticas basadas en evidencia y la evaluación constante del impacto de las acciones, lo que refuerza la necesidad de implementar estrategias que respondan a las particularidades de cada territorio. El Plan de Desarrollo Local 2025–2028, por su parte, articula objetivos estratégicos y líneas de acción específicas para la promoción, prevención y atención integral en salud mental, integrando principios de participación ciudadana, equidad y corresponsabilidad.

La adopción de estos marcos legales y políticos no solo legitima las acciones diseñadas, sino que también asegura la asignación eficiente de recursos, el respeto de los derechos humanos y la sostenibilidad de los procesos en el tiempo. Además, facilita la articulación interinstitucional y promueve la incorporación de criterios de restauración ecológica y gobernanza socioecológica, lo que resulta fundamental para un abordaje integral de la salud mental en contextos urbanos complejos como Suba. De esta manera, el marco normativo y político constituye el cimiento para la consolidación de una comunidad resiliente y saludable, capaz de enfrentar los desafíos contemporáneos en bienestar emocional y social.

3. CONTEXTO TERRITORIAL Y DE SALUD MENTAL

La localidad de Suba, conformada por 12 Unidades de Planeamiento Local (UPL), abarca una extensión territorial diversa que integra ecosistemas de bosque altoandino, humedales y corredores urbanos fragmentados. Entre las UPL más relevantes para las intervenciones en salud mental y restauración ecológica se encuentran Suba-La Gaitana, Suba-Tibabuyes, Lisboa, El Rincón y Córdoba. Estas áreas concentran zonas verdes estratégicas como el Parque Mirador de los Nevados, la quebrada La Salitrosa y el Humedal Córdoba, donde las acciones de promoción de la salud mental pueden articularse con procesos de renaturalización y fortalecimiento comunitario.

Según el último reporte de la Secretaría Distrital de Salud (2024), aproximadamente el 18% de la población de Suba ha manifestado síntomas asociados a trastornos de ansiedad y depresión, siendo las UPL de Tibabuyes y La Gaitana las que presentan mayor prevalencia. La tasa de consultas relacionadas con salud mental en Suba alcanzó los 2.100 casos por cada 100.000 habitantes en el último año, superando el promedio distrital. Además, se ha identificado que el 12% de adolescentes en la localidad han requerido orientación psicológica en el ámbito escolar, especialmente en zonas con menor acceso a espacios verdes y servicios de apoyo.

Esta información respalda la necesidad de diseñar intervenciones integrales y diferenciadas para cada UPL, considerando tanto las características ambientales como los indicadores epidemiológicos, y promoviendo la participación activa de la comunidad. Así, el fortalecimiento de corredores ecológicos y espacios de encuentro puede contribuir de manera significativa al bienestar emocional y social de la población de Suba.

4. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

Para abordar el diagnóstico en salud mental en Suba, se implementó una metodología mixta que integró la revisión de fuentes secundarias (informes epidemiológicos, registros institucionales y literatura científica), así como trabajo de campo en las Unidades de Planeamiento Local priorizadas. Entre las instituciones que han adelantado estudios en este ámbito destaca la Secretaría Distrital de Salud, que ha publicado reportes epidemiológicos recientes y ha liderado procesos de diagnóstico participativo en la localidad. Adicionalmente, se realizó el mapeo de coberturas ambientales y sociales, la identificación de factores de riesgo y de protección, y el diagnóstico participativo a través de talleres comunitarios. Se emplearon herramientas de georreferenciación para localizar áreas de interés, y criterios ecológicos, sociales y funcionales para la priorización territorial. Esta metodología permitió analizar de manera integral la relación entre el entorno, la salud mental y el bienestar emocional, facilitando la articulación de estrategias adaptadas a las necesidades específicas de la población de Suba.

5. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

- El 18% de la población de Suba ha presentado síntomas asociados a trastornos de ansiedad y depresión, según el reporte más reciente (2024).
- Las Unidades de Planeamiento Local (UPL) Tibabuyes y La Gaitana son las zonas con mayor prevalencia de estos trastornos.
- La tasa de consultas por motivos de salud mental en Suba alcanza 2,100 casos por cada 100,000 habitantes, superando el promedio distrital.
- El 12% de adolescentes en la localidad ha requerido orientación psicológica en el ámbito escolar, con mayor incidencia en sectores con acceso limitado a espacios verdes y servicios de apoyo.
- Se ha identificado la importancia de diseñar intervenciones diferenciadas y adaptadas a las características ambientales y sociales de cada UPL, promoviendo la participación comunitaria.
- El fortalecimiento de corredores ecológicos y espacios de encuentro ha sido destacado como una estrategia fundamental para contribuir al bienestar emocional y social de la población.

1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumos para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta. Se realiza durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN 2309 SALUD INTEGRAL PARA SUBA”**.

A continuación, se presenta en los siguientes términos:

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado *“Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”* (G-EES-02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, para conocer el sector relativo al objeto contractual, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

El Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El Plan de Desarrollo Local de Suba, denominado “Confiando en su veci, **SUBA CAMINA SEGURA**”, adoptado mediante Acuerdo Local Número 002 del 30 de agosto de 2024 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Suba 2025-2028”, establece el propósito Suba Confía en su Bien-Estar por medio del cual se estipula que: “En Suba no queremos ningún veci solo, invisible o desconectado o desconectada, en contraste, bajo redes confiables de apoyo en las cuales cada uno pueda desarrollar proyectos, contactos valiosos para sus propósitos de desarrollo personal y comunitario”.

El análisis sectorial provee herramientas fundamentales para contextualizar el Proceso de Contratación, identificar riesgos, definir requisitos habilitantes y establecer criterios claros para la evaluación de ofertas, garantizando la transparencia y la eficiencia en la gestión pública.

Todo lo anterior tiene como finalidad conocer a profundidad el sector relacionado con el objeto contractual, abordándolo desde las dimensiones económica, legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos, asegurando así la alineación con los principios y objetivos del Plan de Desarrollo Local de Suba.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

El objetivo es identificar y analizar proveedores, productos y precios necesarios para comparar y asignar valores a los bienes y servicios relacionados con el proceso de contratación, considerando los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgo. De esta manera, se busca garantizar una selección adecuada que responda a las necesidades planteadas en el objeto contractual.

3. ALCANCE.

El análisis permite seleccionar y comparar de manera eficiente los bienes y servicios necesarios para satisfacer los requerimientos establecidos en el proceso de contratación, brindando así una visión clara del entorno financiero, económico y competitivo en el que se desarrollan los procedimientos contractuales.

4. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio del Mercado
5. Conclusión

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

5.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

La prestación de servicios logísticos, técnicos y administrativos en el desarrollo de actividades recreativas y deportivas un factor fundamental en el desarrollo económico y social, pues mejora las condiciones de vida de las personas. Su impacto abarca el mejoramiento de las relaciones interpersonales de los habitantes de la localidad de Suba. Este estudio analiza los sectores económicos en los que se encuentra la gerencia de proyectos, basada en la Promoción y de eventos deportivos, así como su importancia dentro del desarrollo productivo.

se manejan en varios sectores de la economía, especialmente en aquellos donde la seguridad y la resiliencia son fundamentales. Algunos de los sectores más relevantes incluyen:

Sectores Económicos Involucrados:

- a) **Sector Primario (Agropecuaria):** Este sector es el principal demandante de maquinaria agropecuaria, ya que su actividad depende de la tecnificación para aumentar la eficiencia y competitividad. Las principales áreas incluyen:
- b) **Sector Secundario (Industria y Manufactura):** Este sector participa en la fabricación, ensamblaje y distribución de maquinaria agropecuaria, incluyendo:
- c) **Sector Terciario (Comercio y Servicios):** este sector abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios a la población. Incluye actividades como el comercio, la educación, la atención médica, el turismo y la logística, las cuales son esenciales para la economía. El sector terciario ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas debido a varios factores, como la automatización, la globalización y el aumento de la demanda por la subida de los ingresos y el crecimiento de la población. Como resultado, se ha convertido en una parte esencial del Producto Interno Bruto (PIB) de muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo:
 - ❖ Servicios Públicos: Prestados por el Estado o empresas públicas, financiados con impuestos y con una finalidad social.
 - ❖ Servicios Privados: Prestados por empresas privadas, con el objetivo de obtener beneficios económicos y dirigidos a personas que pueden pagarlos.

- ❖ Comercio: Incluye el comercio al por mayor y al por menor, así como la importación y exportación.
- ❖ Transporte: Se encarga del traslado de personas y mercancías, utilizando medios como aviones, automóviles, ferrocarriles y barcos.

d) **Sector Público y Programas de Desarrollo:** El sector público desempeña un papel crucial en la sociedad mediante la implementación de políticas que buscan garantizar el bienestar de los ciudadanos y fomentar el desarrollo económico y social. Esto se logra a través de:

- ❖ Promoción del desarrollo económico: Políticas para fomentar la inversión, la innovación, el emprendimiento, la creación de infraestructuras y el apoyo a sectores estratégicos.
- ❖ Protección y promoción de los derechos humanos: Garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la libertad de expresión y la participación ciudadana.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al “Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme” -CIIU

Tabla 1. Códigos CIIU

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CIIU 7020	Actividades de consultoría de gestión
CIIU 3230	Fabricación de aparatos para la recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen
CIIU 4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos.
CIIU 5621	Actividades de catering para eventos.
CIIU 7830	Suministro de recursos humanos
CIIU 8230	Organización de convenciones y ferias comerciales
CIIU 8690	Otras actividades de atención de la salud humana
CIIU 8411	Actividades de administración pública en general
CIIU 8550	Educación de adultos y otros tipos de educación
CIIU 8542	Educación cultural
CIIU 8530	Educación superior
CIIU 8541	Educación secundaria
CIIU 8890	Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento
CIIU 8890	Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento
CIIU 8890	Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento
CIIU 9000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
CIIU 9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Fuente 1. Elaboración propia FDL

5.2. CÓDIGOS BIENES Y SERVICIOS DEL PROYECTO

En concordancia con el decreto 142 de 2023 por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

“Artículo 2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos. Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto: las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de presente decreto.

Los grupos o segmentos, sobre el cual se elabora el presente análisis y estudio, corresponden a Productos de uso final. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

Tabla 2. Códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
45111500	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
60101700	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de recursos del profesor
60131600	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Sets de instrumentos musicales
60141100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Juegos
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
85101600	Servicios de Salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
85101700	Servicios de Salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	Servicios de administración de salud
86111600	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos
86131500	Servicios Educativos y de Formación	Servicios educativos especializados	Bellas Artes
86101707	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86141600	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones educativas	Organizaciones de estudiantes
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
93131700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Programas de salud
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
93141600	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Población
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura
94132000	Organizaciones y Clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos Cívicos	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos

Fuente 2.: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

6.1. ANÁLISIS ECONÓMICO - PANORAMA INTERNACIONAL PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB PARA 2024 Y 2025¹

A julio de 2025, los organismos internacionales como la OCDE y el Fondo Monetario Internacional han ajustado sus proyecciones económicas debido a los desarrollos recientes en la economía global. Se espera que la inflación medida por el IPC en los países OCDE continúe moderándose, estimándose en torno al 3,1% para el cierre de 2025, reflejando el efecto sostenido de políticas monetarias restrictivas y la estabilización de los precios energéticos y de bienes. La mayoría de los bancos centrales mantienen sus metas de inflación en el horizonte, aunque algunos mercados enfrentan presiones específicas por conflictos geopolíticos y el comportamiento de los precios de alimentos y materias primas.

Para Estados Unidos, las nuevas proyecciones sitúan el crecimiento del PIB en aproximadamente 2,2% para 2025, reflejando una economía que ha resistido el endurecimiento de las condiciones financieras y muestra señales de recuperación de la inversión y el consumo. En la zona euro, tras una leve recesión técnica en 2024, se prevé un repunte moderado hacia finales de 2025, con un crecimiento estimado del PIB del 1,2%, impulsado por la recuperación de la demanda interna y mejores condiciones crediticias.

Japón muestra signos de recuperación más sostenida, con un incremento proyectado del PIB de 1,0% en 2025, favorecido por estímulos fiscales y el crecimiento de los salarios reales, aunque persisten retos demográficos y de productividad.

En China, las autoridades han reforzado medidas de estímulo fiscal y monetario para compensar la desaceleración del sector inmobiliario y las exportaciones. El crecimiento del PIB chino se estima ahora en 4,7% para 2025, con una perspectiva de ajuste gradual a medida que la economía transita hacia una mayor diversificación y consumo interno.

A nivel global, el crecimiento se mantiene estable, pero por debajo de promedios históricos, rondando el 3% en 2025. “La resiliencia observada en las principales economías ha permitido evitar una recesión global, pero los riesgos siguen presentes por la volatilidad geopolítica y las presiones sobre la deuda pública”, señaló Mathias Cormann, secretario general de la OCDE, en su último informe de mitad de año. “Las políticas deben continuar enfocadas en reforzar la estabilidad macroeconómica, promover la innovación, y mejorar la inclusión laboral, especialmente para mujeres, jóvenes y trabajadores de mayor edad”.

Las recomendaciones para la política económica subrayan la prudencia monetaria —con reducciones graduales en tasas de interés donde la inflación lo permite— y la necesidad de reformas estructurales para impulsar la productividad y la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

¹ *Perspectivas económicas: Se prevé un crecimiento mundial estable para 2024 y 2025-OECD*

<https://www.oecd.org/newsroom/perspectivas-economicas-se-preve-un-crecimiento-mundial-estable-para-2024-y-2025.htm>

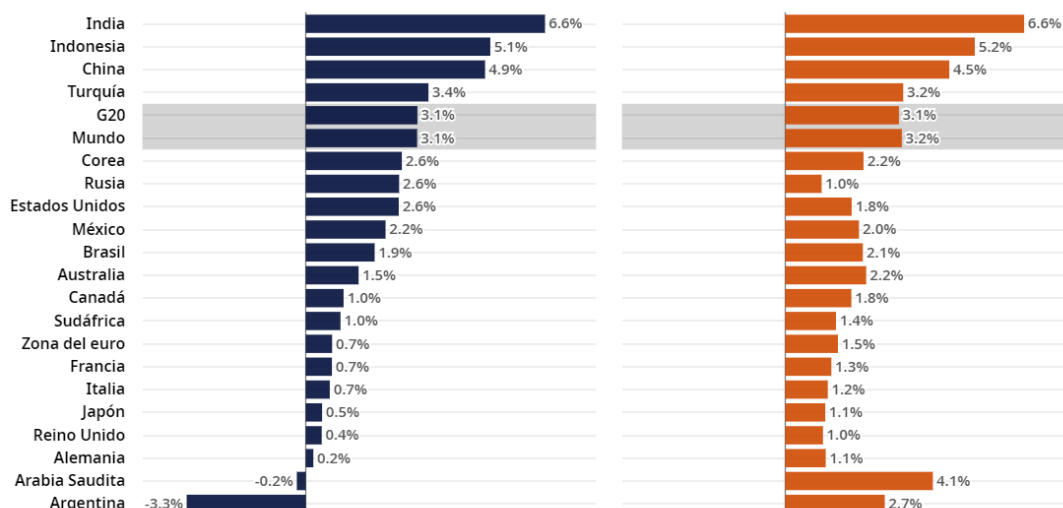


Imagen No. 1. PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB PARA 2024 Y 2025
Fuente: OECD.

A julio de 2025, el panorama de crecimiento económico en América Latina y el Caribe sigue mostrando signos de desaceleración, aunque con matices importantes entre subregiones. El desempeño de América del Sur continúa siendo moderado, impactado por la persistencia de desafíos internos y la menor demanda externa. Brasil ha mantenido un crecimiento positivo, lo que ha contribuido a suavizar la caída promedio de la región, pero el resto de los países sudamericanos enfrenta tasas de expansión muy bajas o incluso contracciones, especialmente Argentina, Chile y Perú, debido a ajustes fiscales, tensiones políticas y condiciones climáticas adversas.

En contraste, México y los países de Centroamérica muestran una dinámica más favorable gracias a la resiliencia de la economía estadounidense, el fortalecimiento de las remesas y la recuperación del sector servicios. Durante el primer semestre de 2025, las tasas de crecimiento anual en estas economías se ubican alrededor del 3,5%, apoyadas además por la moderación de la inflación y la expansión del comercio regional.

Según los datos más recientes de la CEPAL y organismos multilaterales, el crecimiento promedio proyectado para América Latina y el Caribe en 2025 es de cerca del 2,0%, reflejando tanto la consolidación de políticas fiscales prudentes como la adaptación frente a la volatilidad de los mercados internacionales. Se recomienda a los países continuar con la diversificación productiva, la inversión en innovación tecnológica y la promoción de empleo formal, especialmente para personas jóvenes y mujeres, como estrategia clave para un desarrollo más inclusivo y sostenible.

6.2. ANÁLISIS ECONÓMICO - PANORAMA NACIONAL.

• CONTEXTO ECONOMICO

De acuerdo con el Banco Mundial, a julio de 2025, Colombia mantiene un marco fiscal sólido y una política monetaria moderna, factores que han contribuido a la estabilidad macroeconómica reciente. Sin embargo, la economía continúa enfrentando un crecimiento moderado: el PIB creció apenas 1,2 % en el primer semestre de 2025, debido a la desaceleración del consumo interno, la caída de las exportaciones tradicionales y la persistente incertidumbre política. Los desafíos en productividad y la dependencia de sectores limitados siguen siendo áreas prioritarias de atención para lograr un crecimiento más sólido; para el cierre de 2025, las proyecciones ubican el crecimiento anual cercano al 1,8 %, aún por debajo del potencial del país.

A pesar de avances en la reducción de la pobreza tras la pandemia, persisten brechas sociales y regionales importantes. Para promover un crecimiento más inclusivo, se requiere fortalecer el mercado laboral,

modernizar la seguridad social y robustecer la gestión de los gobiernos locales. Además, Colombia enfrenta retos climáticos significativos, especialmente por su dependencia del sector de combustibles fósiles. Avanzar hacia una economía más diversificada y resiliente al cambio climático es fundamental para alinear los objetivos económicos y ambientales de largo plazo.

• PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

Al 18 de julio de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original registra un crecimiento del 2,3% respecto al mismo periodo del año anterior, reflejando una recuperación gradual en comparación con los trimestres previos. Este repunte está respaldado por el desempeño positivo de sectores clave, tales como la agricultura, la ganadería y las actividades relacionadas con los servicios, que han mostrado resiliencia ante un entorno económico desafiante marcado por la desaceleración global y la volatilidad de los mercados internacionales.

Asimismo, el fortalecimiento de la inversión pública y el impulso de proyectos de infraestructura han contribuido a dinamizar la actividad económica en varias regiones del país. El consumo interno, aunque moderado, ha mostrado signos de recuperación gracias a la estabilización de los precios y a una mejora paulatina en los niveles de empleo formal. No obstante, persisten desafíos significativos en materia de productividad y diversificación productiva, aspectos fundamentales para sostener el crecimiento en el mediano y largo plazo.

Finalmente, el entorno macroeconómico estable y la implementación de políticas orientadas a la inclusión social y al fortalecimiento del mercado laboral han permitido que la economía colombiana se mantenga encaminada hacia una senda de recuperación, aunque a un ritmo más lento de lo esperado. Se recomienda continuar impulsando la innovación tecnológica y las alianzas público-privadas para maximizar el potencial de crecimiento sostenible en los próximos años.

Ilustración 1. Producto Interno Bruto PIB I Trimestre 2025



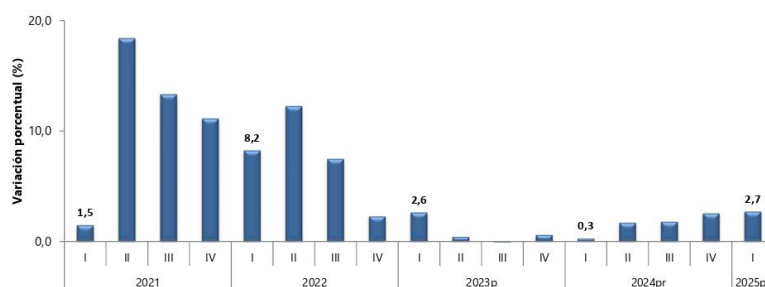
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 15 de mayo 2025

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente 3. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf](https://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf)

A la fecha de 2025, las actividades económicas que más impulsan el valor agregado continúan mostrando comportamientos destacados:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ha registrado un crecimiento acumulado del 8,1% en lo corrido del año, contribuyendo significativamente al balance económico (aportando 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales presentan un incremento del 4,2%, sumando 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio muestran un crecimiento del 8,1%, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Comparado con el trimestre anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario creció un 0,6%. En cuanto a sectores específicos, destaca que:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida aumentaron un 3,2%.
- Administración pública y defensa; seguridad social; educación y servicios sociales crecieron un 1,3% respecto al trimestre anterior.
- Industrias manufactureras registraron un avance del 1,1%.

Esta actualización refleja los datos conocidos hasta el 18 de julio de 2025 y confirma la tendencia de recuperación moderada observada en los sectores clave de la economía colombiana.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA

Ilustración 2. Valor agregado por actividad económica

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicio
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	15,5	4,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente 4. DANE : <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf>

Para el año 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, así como otras actividades de servicios y aquellas relacionadas con los hogares en calidad de empleadores y productores de bienes y servicios para uso propio, presenta un crecimiento de 8,1% respecto al año 2024.

Este comportamiento se explica principalmente por los siguientes resultados:

- Las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios incrementan en un 8,5%.
- Las actividades de los hogares como empleadores y las no diferenciadas como productoras de bienes y servicios para uso propio aumentan un 6,0%.

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de este grupo de actividades muestra un crecimiento del 5,5% en su serie original en comparación con el mismo periodo de 2024^{pr}, explicado por:

- Un incremento del 5,2% en actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios.
- Un crecimiento del 7,3% en actividades de los hogares como empleadores y no diferenciadas como productoras de bienes y servicios para uso propio.

Al comparar con el trimestre inmediatamente anterior y ajustando por efectos estacionales y de calendario, el valor agregado de estas actividades tuvo una variación negativa del 0,4%. El comportamiento por actividad fue el siguiente:

- Disminución del 2,8% en actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios.
- Aumento del 3,9% en actividades de los hogares como empleadores y no diferenciadas como productoras de bienes y servicios para uso propio.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Ilustración 3. Componentes del gasto

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,8	1,1
Formación bruta de capital ³	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Fuente 5. DANE 2025, chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Durante el primer trimestre de 2025, según el registro actualizado de la DIAN, el Producto Interno Bruto presentó una variación positiva del 2,7% frente al mismo periodo del año anterior. Analizando los componentes del gasto, se observaron los siguientes resultados destacados:

- El gasto en consumo final creció 1,6%.
- La formación bruta de capital registró un incremento del 27,8%.
- Las exportaciones experimentaron un aumento del 2,5%.
- Las importaciones crecieron 11,2%.

Comparando con el trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto mostró un crecimiento de 0,9% en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario. Entre los componentes principales:

- El gasto en consumo final aumentó 0,7%.
- La formación bruta de capital avanzó 4,2%.
- Las exportaciones subieron 2,1%.
- Las importaciones aumentaron 2,8%.

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):**

A julio de 2025, el IPC evidencia una variación acumulada que refleja el comportamiento reciente de la economía nacional, con ajustes moderados en los precios y una influencia destacada de sectores como transporte, alimentos frescos y servicios. Esta evolución del índice continúa mostrando el impacto de factores estacionales y coyunturales sobre el costo de vida de las personas consumidoras.

Ilustración 4. IPC



DANE

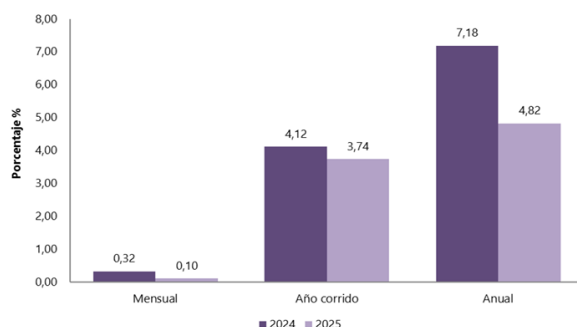
Boletín técnico

Bogotá, 7 de julio de 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025**



Fuente: DANE-IPC

Fuente 6. DANE, 2025: chrome-

extension:/efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf

- **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO**

A julio de 2025, en comparación con diciembre de 2024, las subclases que más contribuyeron al acumulado del año fueron: transporte urbano (8,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,70%), arriendo imputado (1,62%), arriendo efectivo (1,85%), gas (12,21%), frutas frescas (7,93%), educación preescolar y básica primaria (6,52%), hortalizas y legumbres frescas (14,16%), tomate (33,99%) y educación secundaria (6,12%). Se observaron contribuciones negativas destacadas en: plátanos (-8,15%), papas (-4,89%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,14%), azúcar y otros endulzantes (-3,66%) y tomate de árbol (-11,43%). Cuadro 4. IPC

Ilustración 5. IPC y variación anual

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente 7. DANE 2025, chrome-

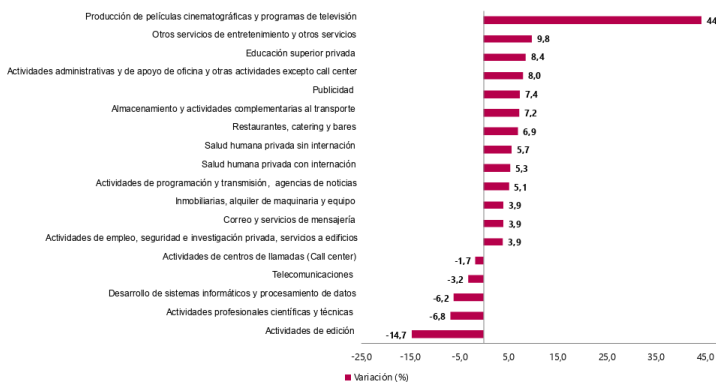
extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf

• **VARIACIÓN EN VENTAS DEL SECTOR SERVICIOS:**

De acuerdo con el boletín más reciente del DANE, a julio de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios registraron una variación positiva en los ingresos totales frente al mismo mes de 2024. Este comportamiento refleja la recuperación gradual del sector y la incidencia favorable de la demanda en segmentos clave de servicios durante el periodo evaluado.

**Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2024**

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024^a / junio 2023**



Fuente: DANE, EMS.

Fuente 8. DANE, EMS, JUNIO DE 2025

• **FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:**

El salario mínimo legal mensual vigente en Colombia para el año 2025 fue establecido en \$1.435.000, acompañado de un auxilio de transporte de \$210.000, para un total mensual de \$1.645.000.

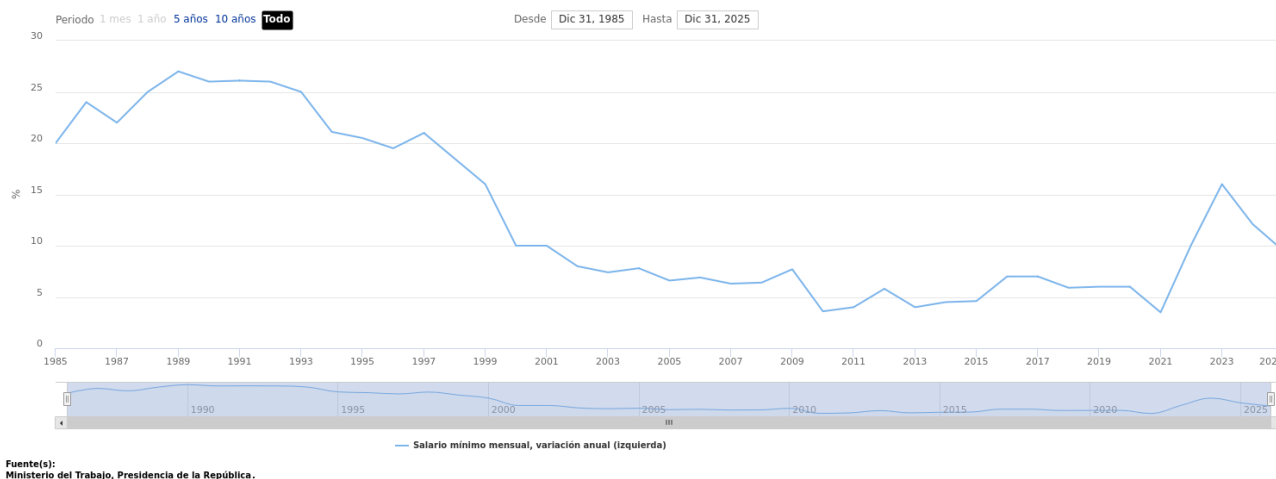
La determinación de este valor consideró diversos factores, entre ellos:

- **Inflación:** Según el DANE, la inflación anual registrada a julio de 2025 fue de 4,5%, cifra que orientó el ajuste del salario mínimo.

- Productividad laboral: El crecimiento de la productividad laboral, medido por el DANE, alcanzó un 3,8% durante el periodo más reciente.
- Participación de los salarios en el ingreso nacional: Hubo un incremento del 2,3%, lo que muestra una mejora relativa en el ingreso de trabajadoras y trabajadores frente al Producto Interno Bruto (PIB).

Estos ajustes buscan mantener el poder adquisitivo de la población trabajadora y reflejar las condiciones económicas del país para el año 2025.

Ilustración 6. Salario mínimo mensual, variación anual Colombia



7. ESTUDIO DE LA OFERTA

En los procesos de contratación pública, resulta fundamental garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades, promoviendo la libre participación de todas las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Este principio busca aprovechar al máximo los beneficios económicos derivados de la competencia en el mercado y evitar cualquier restricción injustificada que limite la participación.

No obstante, conforme al Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante debe establecer requisitos que aseguren que las y los proponentes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto contractual. Estas exigencias, necesariamente, deben ser razonables y proporcionales, apoyadas en un análisis sectorial y en la naturaleza específica del contrato, de modo que no se limite injustificadamente el acceso al proceso de selección.

En este marco, se requiere que quienes deseen participar presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en regla, el cual debe reflejar indicadores clave como liquidez, nivel de endeudamiento y razón de cobertura de intereses, garantizando así la solidez financiera de los participantes. El análisis de estos indicadores permite a la entidad seleccionar a la persona proponente que ofrezca mayor capacidad financiera y organizacional, asegurando el cumplimiento eficiente del contrato y la entrega de los bienes o servicios solicitados.

La capacidad financiera debe ajustarse a la naturaleza, modalidad de pago, plazo, complejidad, riesgos y valor del contrato, y debe estar fundamentada en estudios sectoriales, de acuerdo con la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” de la Agencia correspondiente.

Por su parte, la capacidad organizacional se refiere a la aptitud de la persona proponente para ejecutar de manera oportuna y adecuada el objeto contractual, en función de su estructura interna. El Decreto 1510 de 2013 determinó los indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo como parámetros para medir dicha capacidad.

En consecuencia, la persona proponente deberá acreditar, a través del Registro Único de Proponentes, los

índices de capacidad financiera requeridos, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos definidos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, con base en el estudio sectorial realizado por la entidad.

7.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a) Quién vende:

Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas Naturales o Jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros:

A continuación, se presenta una actualización de la información, contemplando los bienes y servicios comprendidos en los códigos UNSPSC 8010, 8011, 8014, 8510, 8610, 8611, 8613, 8614, 9313, 9314, 9413 y otros afines, que resultan relevantes para el desarrollo de acciones complementarias dirigidas a la promoción de la salud mental y el bienestar emocional en la comunidad de la localidad de Suba. Estas acciones incluyen la creación e implementación de nodos comunitarios enfocados en el autocuidado emocional, la transformación de los vínculos sociales y la reducción del estigma asociado a los problemas de salud mental, empleando metodologías participativas y experienciales.

- **UNSPSC 4510**

Equipos y materiales de audio y video actualmente empleados en la organización de talleres y actividades comunitarias para la promoción de la salud mental. Estos recursos permiten la realización de dinámicas grupales, presentaciones interactivas y sesiones educativas, facilitando la sensibilización y el aprendizaje colectivo.

- **UNSPSC 6010**

Materiales didácticos y educativos actualizados, desarrollados para intervenciones comunitarias en salud mental. Incluyen manuales, guías impresas y digitales, folletos informativos y recursos audiovisuales que sirven de apoyo en talleres, capacitaciones y campañas de autocuidado y resiliencia.

- **UNSPSC 6013**

Juegos y herramientas lúdicas renovadas que favorecen el desarrollo emocional y la interacción social. Estos recursos son utilizados en actividades participativas que impulsan la colaboración, el aprendizaje socioemocional y el fortalecimiento de las relaciones comunitarias.

- **UNSPSC 6014**

Insumos, mobiliario y elementos de ambientación adaptados para la creación y renovación de nodos comunitarios dedicados al bienestar emocional. Incluyen mobiliario ergonómico, decoración funcional y recursos que contribuyen a generar espacios seguros y acogedores para el trabajo grupal y el acompañamiento psicosocial.

- **UNSPSC 8010**

Este código comprende bienes y servicios relacionados con la producción, adquisición y comercialización de materiales y recursos que facilitan la creación de entornos saludables y espacios comunitarios dedicados al bienestar emocional. Incluye plantas ornamentales, elementos para ambientación y materiales para la adecuación de nodos comunitarios, que favorecen el autocuidado emocional y la generación de espacios de encuentro y diálogo en la comunidad.

- **UNSPSC 8011**

Abarca servicios orientados a la gestión y desarrollo de actividades hortícolas y de huertos comunitarios, los cuales se implementan como herramientas de intervención social y emocional. Estos espacios de horticultura permiten el desarrollo de metodologías participativas, donde las y los integrantes de la comunidad pueden fortalecer el autocuidado, el trabajo colaborativo y la

construcción de vínculos sociales saludables.

- **UNSPSC 8014**

Incluye servicios y actividades para la restauración y mantenimiento de espacios naturales o verdes que se destinan a la promoción del bienestar emocional y la salud mental. Bajo este código se contemplan acciones que facilitan la transformación de entornos urbanos y comunitarios en lugares seguros y propicios para el desarrollo de procesos participativos y experienciales, integrando dinámicas de autocuidado y trabajo en grupo.

- **UNSPSC 8510**

Engloba servicios especializados en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones orientadas a la promoción de la salud mental, la reducción del estigma y la prevención de problemas emocionales. Incluye también consultorías, capacitación y acompañamiento psicosocial, empleando metodologías participativas que buscan empoderar a la comunidad y fortalecer sus redes de apoyo.

- **UNSPSC 8610**

Se refiere a la gestión, administración y adecuación de espacios comunitarios y áreas verdes que sirven como nodos para el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental. Comprende la planificación y ejecución de programas de educación emocional, talleres de autocuidado, dinámicas grupales y jornadas para fortalecer los vínculos sociales y la resiliencia comunitaria.

- **UNSPSC 8611**

Incluye acciones y servicios para el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria y el desarrollo de proyectos enfocados en la transformación positiva de los vínculos sociales. Bajo este código se consideran actividades de intervención social y comunitaria, tales como la creación de redes de apoyo y la implementación de metodologías vivenciales que promuevan la disminución del estigma asociado a los problemas de salud mental.

- **UNSPSC 8613**

Contempla el desarrollo de programas integrales de bienestar, en los que se promueven prácticas de autocuidado, la prevención de riesgos psicosociales y el acompañamiento a personas y grupos en situación de vulnerabilidad. Incluye la generación de espacios de escucha activa, círculos de confianza y talleres vivenciales que fortalecen la salud mental comunitaria.

- **UNSPSC 8614**

Se orienta a la implementación de actividades educativas, recreativas y experienciales que fomenten la participación activa de la comunidad en procesos de transformación social. Bajo este código se incluyen talleres, jornadas lúdicas, campañas de sensibilización y estrategias de comunicación comunitaria para disminuir barreras y estigmas en torno a la salud mental.

- **UNSPSC 9010**

Este código corresponde a los servicios de banquetes y catering, orientados a organizar y proveer alimentos y bebidas en eventos comunitarios relacionados con la promoción de la salud mental y el bienestar emocional. Dentro del objeto del estudio, su función es facilitar la logística alimentaria en talleres, jornadas y encuentros, asegurando condiciones óptimas para la participación activa y el desarrollo de ambientes seguros y acogedores, que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos sociales y al autocuidado colectivo.

- **UNSPSC 9313**

Reúne servicios y acciones relacionados con la coordinación y articulación interinstitucional para el desarrollo de proyectos de salud mental y bienestar emocional. Incluye la logística y gestión de recursos para la creación de nodos comunitarios, la convocatoria de actores clave y la implementación de estrategias colaborativas para el fortalecimiento del tejido social.

- **UNSPSC 9314**

Comprende la administración y soporte de espacios comunitarios, así como la gestión de recursos humanos y materiales necesarios para la sostenibilidad de las intervenciones en salud mental. Bajo este código se consideran actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación de impacto, asegurando la continuidad y efectividad de los procesos participativos implementados.

- **UNSPSC 9414**

Incluye la adecuación y mantenimiento de espacios físicos y virtuales destinados a la promoción del bienestar emocional, así como la implementación de plataformas y herramientas digitales para la participación comunitaria. Permite la materialización de nodos de autocuidado emocional, la difusión de información relevante y la interacción segura entre personas y grupos de la localidad de Suba.

En la localidad de Suba, la promoción del bienestar emocional y la salud mental comunitaria exige una apuesta renovada por la acción colectiva, el autocuidado y la transformación de los vínculos sociales. Para ello, se propone el desarrollo e implementación de nodos comunitarios, concebidos como espacios vivos de encuentro, confianza y aprendizaje donde cada persona pueda participar activamente en la construcción de procesos de autocuidado emocional.

Creación e implementación de nodos comunitarios

Estos nodos funcionan como plataformas para reunir a personas y grupos en situación de vulnerabilidad, ampliando el acceso a prácticas de escucha activa, atención psicosocial y acompañamiento. La dinámica participativa facilita la apertura de círculos de confianza y talleres vivenciales, donde las experiencias personales se comparten y se transforman en aprendizajes colectivos.

Transformación de los vínculos sociales

La metodología utilizada en cada nodo fomenta la colaboración, el respeto y la empatía entre quienes integran la comunidad. A través de ejercicios grupales, dinámicas lúdicas y actividades recreativas, se impulsa la reconstrucción de los lazos sociales, promoviendo redes de apoyo que trascienden las barreras del estigma y favorecen la inclusión de todas las personas.

Reducción del estigma asociado a la salud mental

Uno de los principales objetivos es la disminución del estigma y los prejuicios asociados a los problemas de salud mental. Para ello, los nodos comunitarios implementan campañas de sensibilización, estrategias de comunicación incluyentes y acciones educativas que permiten visibilizar la importancia del autocuidado emocional y el acceso a servicios de apoyo.

Metodologías participativas y experienciales

La construcción de estos espacios se basa en metodologías participativas, donde cada voz y experiencia son valoradas. Los talleres y actividades se diseñan para ser vivenciales, permitiendo que las y los participantes experimenten formas nuevas de relacionarse consigo mismas y con el entorno. Este enfoque facilita la apropiación de herramientas de autocuidado, la gestión de emociones y la identificación de recursos internos y comunitarios.

Impacto esperado en la comunidad de Suba

Con la creación e implementación de los nodos comunitarios, se espera fortalecer la salud mental colectiva, incrementar la resiliencia social y construir comunidades más cohesionadas y solidarias. Estas acciones complementarias representan pasos concretos hacia la garantía del bienestar emocional, la transformación positiva de los vínculos sociales y la promoción de una cultura libre de estigma en la localidad de Suba.

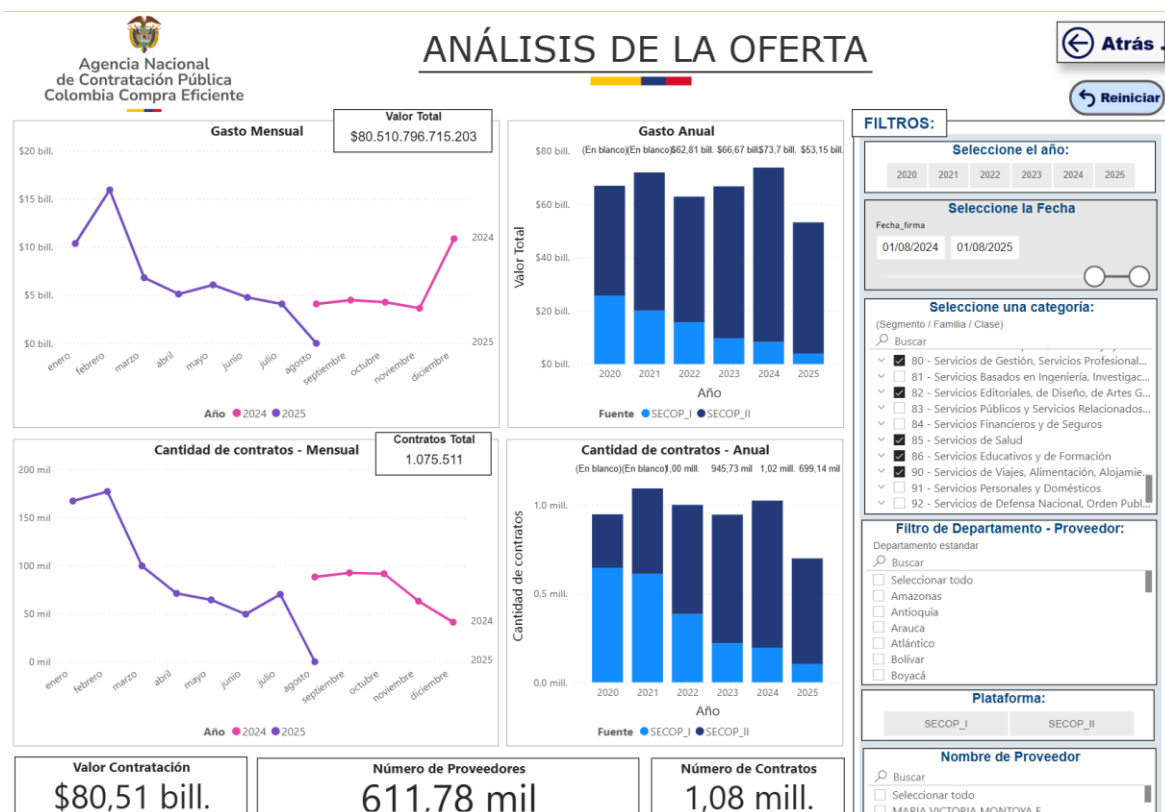
b) Conocer la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios.

A continuación, se presenta una actualización de los códigos UNSPSC relevantes, orientados específicamente a los procesos de promoción, prevención, atención y fortalecimiento de la salud mental

comunitaria. Estos códigos facilitan la identificación de bienes, servicios y actividades relacionados con la intervención psicosocial, la capacitación en autocuidado emocional, la organización de talleres vivenciales y campañas de sensibilización, así como otras acciones clave para la transformación positiva del bienestar emocional en los entornos comunitarios.

- UNSPSC 4510
- UNSPSC 6010
- UNSPSC 6013
- UNSPSC 6014
- UNSPSC 8011
- UNSPSC 8011
- UNSPSC 8014
- UNSPSC 8510
- UNSPSC 8610
- UNSPSC 8611
- UNSPSC 8613
- UNSPSC 8614
- UNSPSC 9010
- UNSPSC 9313
- UNSPSC 9314
- UNSPSC 9414

La actualización de los códigos UNSPSC responde directamente al objetivo del estudio, que es fortalecer la trazabilidad y el análisis de los bienes y servicios vinculados a la promoción, prevención y atención en salud mental, así como la gestión integral de intervenciones relacionadas. Esta clasificación optimizada facilita una gestión contractual más eficiente y precisa, permitiendo que las entidades estatales realicen planeaciones estratégicas y contrataciones alineadas con los lineamientos técnicos y de bienestar definidos para el desarrollo de políticas públicas en salud mental.

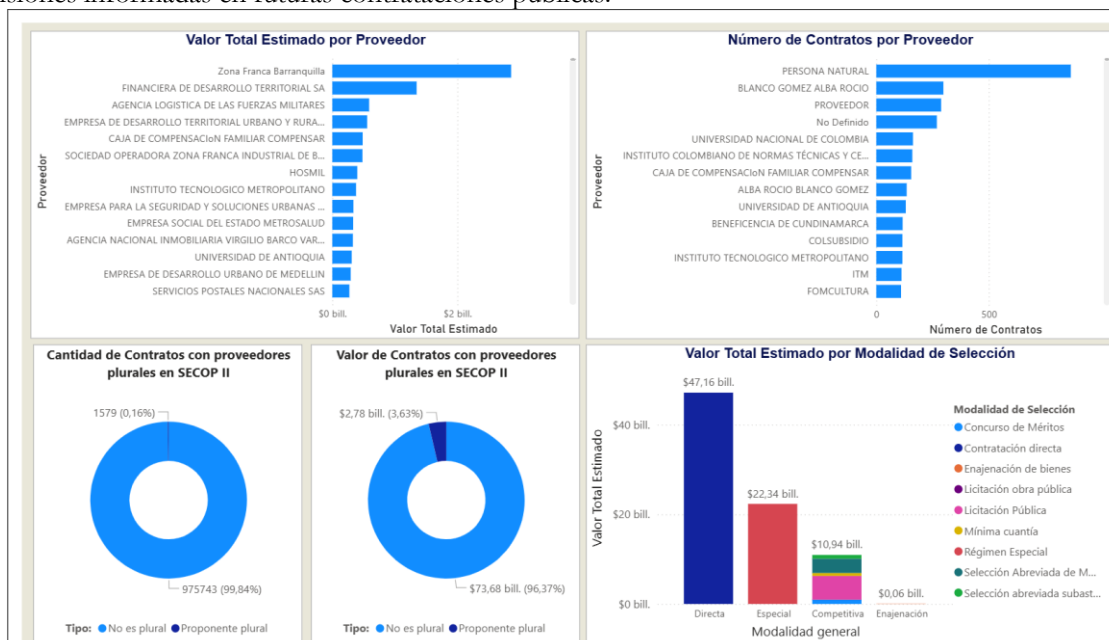


Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2024 y el 1 de agosto de 2025, según los datos proporcionados por la MAE, se evidencia una dinámica contractual significativa en el sector de los servicios orientados a la promoción, prevención, atención y fortalecimiento de la salud mental comunitaria. La actualización y uso de los códigos UNSPSC ha permitido identificar, de manera más precisa, los bienes, servicios y actividades vinculados a la intervención psicosocial, la capacitación en autocuidado emocional, la organización de talleres vivenciales y el desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la transformación positiva del bienestar emocional en los entornos comunitarios.

Estos códigos facilitan la trazabilidad de procesos para la contratación de profesionales en salud mental, implementación de programas de apoyo psicosocial, adquisición de materiales educativos y logística para eventos comunitarios. Gracias a esta clasificación optimizada, las entidades estatales pueden planear y ejecutar estrategias alineadas con los objetivos de las políticas públicas de salud mental, generando un impacto tangible en la calidad de vida de la población.

Durante el periodo analizado, conforme a los datos de la MAE y el sistema Colombia Compra Eficiente, se identificó que el punto de mayor dinamismo en la contratación y el volumen de inversión en procesos relacionados con la salud mental se registró en el mes de febrero. Este comportamiento refleja una oferta robusta de servicios y bienes orientados a la promoción, prevención y atención integral en salud mental, evidenciando el fortalecimiento de la capacidad institucional para responder a las necesidades comunitarias y al desarrollo de estrategias enfocadas en el bienestar psicosocial. El análisis permite visualizar cómo la actualización y el uso de los códigos UNSPSC han facilitado la identificación precisa de los actores y recursos involucrados, optimizando la gestión contractual y promoviendo la alineación con los lineamientos técnicos definidos en las políticas públicas de salud mental.

En cuanto a los proveedores, el análisis revela que los proponentes plurales participaron en 1.579 contratos, representando únicamente el 0,16 % del total. Por otro lado, los proponentes no plurales tuvieron presencia en 975.743 contratos, lo que equivale al 99,84 %. Estos datos permiten identificar las tendencias predominantes y la composición de la contratación en el ámbito de bienes y servicios clave para la restauración y sostenibilidad ambiental, lo que facilita una planificación más estratégica y la toma de decisiones informadas en futuras contrataciones públicas.

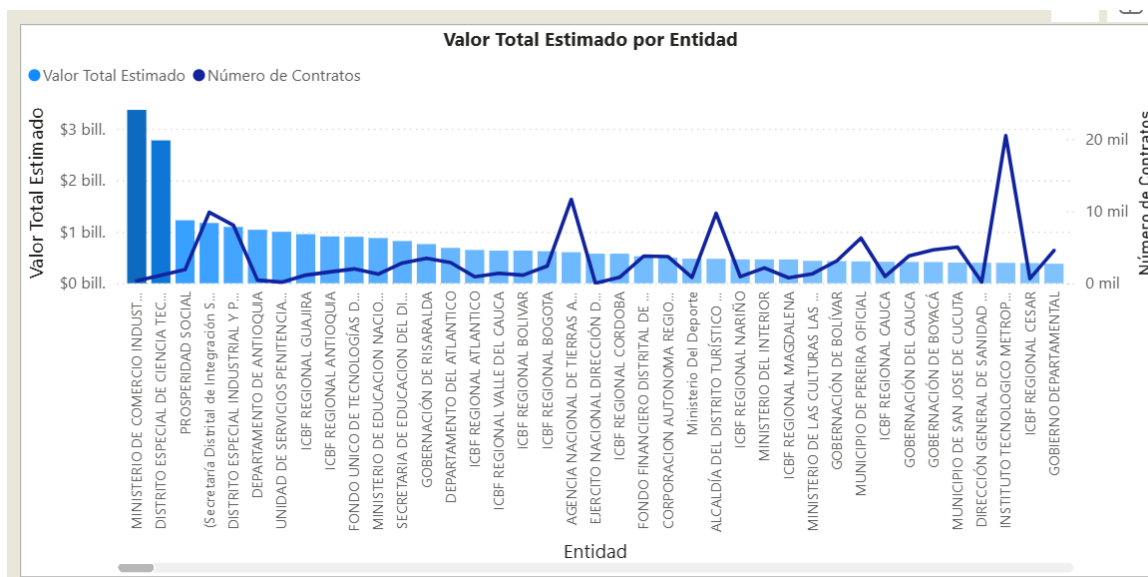


La modalidad de contratación que mayor volumen presentó en los procesos vinculados a la promoción, prevención y atención en salud mental fue la Contratación Directa. Esta modalidad ofrece agilidad en la formalización de acuerdos y suele preferirse cuando se requiere una respuesta rápida ante las necesidades emergentes de las comunidades o se gestionan programas de intervención inmediata, como talleres,

campañas de sensibilización o apoyo psicosocial en crisis. La posibilidad de establecer contratos directos facilita la vinculación de profesionales especializados y la adquisición expedita de insumos educativos o logísticos, optimizando la ejecución de los proyectos en salud mental.

La Licitación Pública, aunque menos frecuente que la contratación directa, destaca en la gestión de grandes programas estructurales o de alcance nacional, donde se requiere transparencia, pluralidad de oferentes y competencia basada en méritos técnicos y económicos. Este mecanismo resulta relevante para la ejecución de proyectos que involucran la coordinación de múltiples entidades, la dotación de infraestructura para centros de atención o la implementación sostenida de campañas de prevención y autocuidado a gran escala. La modalidad de Mínima Cuantía suele emplearse para la adquisición de bienes y servicios de menor valor, pero igualmente importantes para la operación cotidiana de programas en salud mental, como la compra de materiales didácticos, equipos básicos o la contratación de servicios logísticos para eventos comunitarios. Por su parte, la Selección Abreviada por Mínima Cuantía aporta flexibilidad al proceso, permitiendo la convocatoria y adjudicación en plazos reducidos, lo que resulta conveniente para actividades puntuales o para cubrir necesidades operativas inmediatas.

El análisis comparativo de estas modalidades a lo largo del periodo evaluado evidencia que la selección del mecanismo de contratación se alinea con la naturaleza y urgencia de las intervenciones en salud mental. Mientras la Contratación Directa predominó en proyectos de respuesta rápida y focalizada, la Licitación Pública fue clave para iniciativas de mayor complejidad y sostenibilidad en el tiempo. La adecuada combinación de estas modalidades ha permitido a las entidades estatales responder de manera eficiente a los desafíos de la salud mental comunitaria, garantizando tanto agilidad como transparencia y optimización de los recursos públicos.



Año	2024		2025				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Entradas	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4510 - Equipo de imprenta y publicación	72	\$1.678.077.844	0,00%	53	\$1.590.509.238	0,00%	125
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	303	\$50.579.304.026	0,08%	162	\$25.692.538.587	0,03%	465
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	115	\$27.891.418.353	0,03%	85	\$11.481.387.222	0,01%	200
4513 - Medios fotográficos y de grabación	7	\$271.320.879	0,00%				7
4514 - Suministros fotográficos para cine				2	\$188.269.328	0,00%	2
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	499	\$107.295.410.208	0,13%	432	\$90.605.243.527	0,11%	931
6011 - Decoraciones y suministros del aula	32	\$3.850.548.994	0,00%	16	\$338.962.518	0,00%	48
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	254	\$42.188.148.412	0,05%	234	\$23.856.474.845	0,03%	498
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	243	\$30.283.516.439	0,04%	119	\$9.553.855.441	0,01%	362
6014 - Juguetes y juegos	216	\$16.185.722.567	0,02%	78	\$11.896.440.800	0,01%	294
8010 - Servicios de asesoría de gestión	12771	\$5.497.148.784.210	8,83%	20596	\$5.487.061.625.555	8,79%	33367
8011 - Servicios de recursos humanos	271902	\$5.429.737.799.954	8,74%	520824	\$18.339.513.197.248	22,78%	801726
8012 - Servicios legales	3407	\$113.198.194.053	0,14%	7684	\$628.415.806.993	0,78%	11391
8013 - Servicios inmobiliarios	4391	\$1.173.193.441.973	1,46%	8212	\$4.014.956.475.885	4,99%	10603
8014 - Comercialización y distribución	2672	\$725.381.311.735	0,90%	2759	\$1.050.880.710.032	1,31%	5431
8015 - Política comercial y servicios	151	\$26.113.448.597	0,03%	269	\$20.833.812.561	0,03%	420
8016 - Servicios de administración de empresas	11342	\$541.270.989.245	0,67%	20133	\$1.164.688.235.938	1,45%	31475
8210 - Publicidad	2894	\$137.780.222.548	0,17%	3299	\$275.151.755.039	0,34%	6193
8211 - Escritura y traducciones	272	\$11.543.820.836	0,01%	547	\$37.983.336.620	0,05%	819
8212 - Servicios de reproducción	546	\$56.582.671.368	0,07%	680	\$108.787.189.861	0,13%	1226
8213 - Servicios fotográficos	162	\$5.339.487.631	0,01%	231	\$17.667.437.590	0,02%	393
8214 - Diseño gráfico	280	\$10.972.086.994	0,01%	445	\$18.826.207.883	0,02%	725
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	578	\$87.416.028.782	0,11%	686	\$77.754.393.508	0,10%	1264
8510 - Servicios integrales de salud	21801	\$1.325.195.364.729	1,85%	33548	\$2.813.114.468.741	3,25%	55149
8511 - Prevención y control de enfermedades	926	\$98.958.619.424	0,12%	1815	\$201.201.096.988	0,25%	2741
8512 - Práctica médica	4839	\$317.324.810.667	0,39%	8988	\$906.127.743.941	1,13%	13837
8513 - Ciencia médica, investigación y experimentación	171	\$82.037.260.028	0,08%	209	\$441.665.727.890	0,55%	380
8514 - Medicina alternativa y holística	16	\$1.177.319.886	0,00%	7	\$186.784.672	0,00%	23
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	453	\$435.545.007.145	0,54%	561	\$552.888.749.535	0,69%	1014
8516 - Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	241	\$12.781.953.575	0,02%	358	\$29.497.992.342	0,04%	599
8517 - Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	81	\$10.172.971.794	0,01%	220	\$7.328.233.418	0,01%	301
8610 - Formación profesional	2975	\$331.549.085.785	0,41%	10424	\$963.680.827.598	1,20%	13399
8611 - Sistemas educativos alternativos	489	\$98.928.671.199	0,12%	949	\$279.239.507.279	0,35%	1438
8612 - Instituciones educativas	486	\$416.909.863.646	0,52%	1524	\$2.852.414.616.266	3,29%	2010
8613 - Servicios educativos especializados	913	\$47.170.707.829	0,06%	1988	\$208.764.074.130	0,26%	2901
8614 - Instalaciones educativas	357	\$51.448.144.829	0,06%	764	\$161.040.110.352	0,20%	1121
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3043	\$739.495.308.011	0,92%	3360	\$523.040.793.271	0,65%	6403
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	747	\$83.737.375.995	0,08%	693	\$88.858.219.630	0,11%	1440
9012 - Facilitación de viajes	253	\$20.290.538.133	0,03%	340	\$59.285.903.367	0,07%	593
9013 - Artes interpretativas	349	\$44.412.129.288	0,06%	295	\$98.070.062.411	0,09%	644
9014 - Deportes comerciales	2396	\$205.197.915.371	0,25%	3106	\$270.583.519.419	0,34%	5502
9015 - Servicios de entretenimiento	393	\$80.548.437.038	0,08%	344	\$79.688.172.405	0,10%	737
9310 - Sistemas e instituciones políticas	16	\$1.047.311.714	0,00%	48	\$2.492.790.818	0,00%	64
9311 - Condiciones sociopolíticas	15	\$851.416.211	0,00%	15	\$560.055.005	0,00%	30
9312 - Relaciones internacionales	74	\$93.384.143.945	0,12%	177	\$98.628.618.795	0,11%	251
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1741	\$1.135.883.534.445	1,41%	2424	\$2.554.678.331.289	3,17%	4165
9314 - Servicios comunitarios y sociales	13938	\$6.529.409.009.205	8,11%	15412	\$7.336.720.009.132	9,11%	29350
9315 - Servicios de administración y financiación pública	5044	\$879.275.872.666	1,09%	14208	\$1.278.517.845.982	1,59%	19252
9316 - Tributación	140	\$38.905.124.703	0,05%	167	\$77.313.748.958	0,10%	307
9317 - Política y regulación comercial	7	\$2.925.288.393	0,00%	13	\$808.711.189	0,00%	20
9410 - Organizaciones laborales	102	\$4.091.594.445	0,01%	126	\$77.350.934.397	0,10%	228
9411 - Organizaciones religiosas	1	\$58.500.000	0,00%	9	\$223.498.240	0,00%	10
9412 - Clubes	755	\$31.879.088.059	0,04%	1059	\$43.807.142.719	0,05%	1814
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	703	\$208.895.466.588	0,26%	1130	\$191.692.242.057	0,24%	1833
Total	376374	\$27.359.298.596.188	33,98%	699137	\$53.151.498.119.015	66,02%	1075511

Durante el último año, conforme a la información proporcionada por la MAE y el desarrollo del objeto del estudio, los códigos UNSPSC listados han mostrado una dinámica particular en el mercado, en línea con los procesos de contratación pública enfocados en la promoción, prevención y atención integral en salud mental, así como sectores conexos.

- Los códigos relacionados con servicios profesionales, apoyo psicosocial y formación (UNSPSC 8010, 8011, 8014, 8510, 8610, 8611, 8613, 8614) han tenido una alta demanda, evidenciando un crecimiento sostenido, especialmente en la contratación directa para la implementación de talleres, campañas de sensibilización y programas de intervención comunitaria. La oferta en el mercado ha sido robusta, con un notable interés tanto de proponentes plurales como no plurales, aunque los segundos representan la mayor parte de las contrataciones.
- Los códigos vinculados a materiales educativos, logística y eventos (UNSPSC 6010, 6011, 6013, 9010) han mostrado una oferta diversificada, facilitando la adquisición expedita de insumos necesarios para la operación ágil de los proyectos en salud mental. En estos rubros, la modalidad de mínima cuantía y selección abreviada han permitido a las entidades estatales responder con rapidez a necesidades emergentes, manteniendo una alta rotación de contratos y una competencia efectiva en el mercado.

- En cuanto a restauración y sostenibilidad ambiental (UNSPSC 9313, 9314, 9414, 4511), se observa un comportamiento alineado con las tendencias nacionales de bienestar y sostenibilidad, participando activamente en procesos contractuales que apoyan la integración de componentes ambientales en la salud mental, como actividades de renaturalización y mantenimiento de espacios comunitarios.

En términos generales, el comportamiento contractual durante el último año se ha caracterizado por un mayor volumen de procesos en los primeros meses del año, alcanzando su punto máximo en febrero, lo que refleja la respuesta institucional a las estrategias de promoción y prevención en salud mental. La oferta en el mercado ha sido constante y diversificada, permitiendo la entrada de nuevos actores y la consolidación de proveedores especializados en cada uno de los códigos UNSPSC analizados.

Este panorama evidencia que el desarrollo del objeto del estudio ha promovido una gestión más eficiente y alineada con los lineamientos técnicos, optimizando la trazabilidad de bienes y servicios, y fortaleciendo la capacidad de respuesta de las entidades estatales ante los desafíos de la salud mental y el bienestar comunitario.

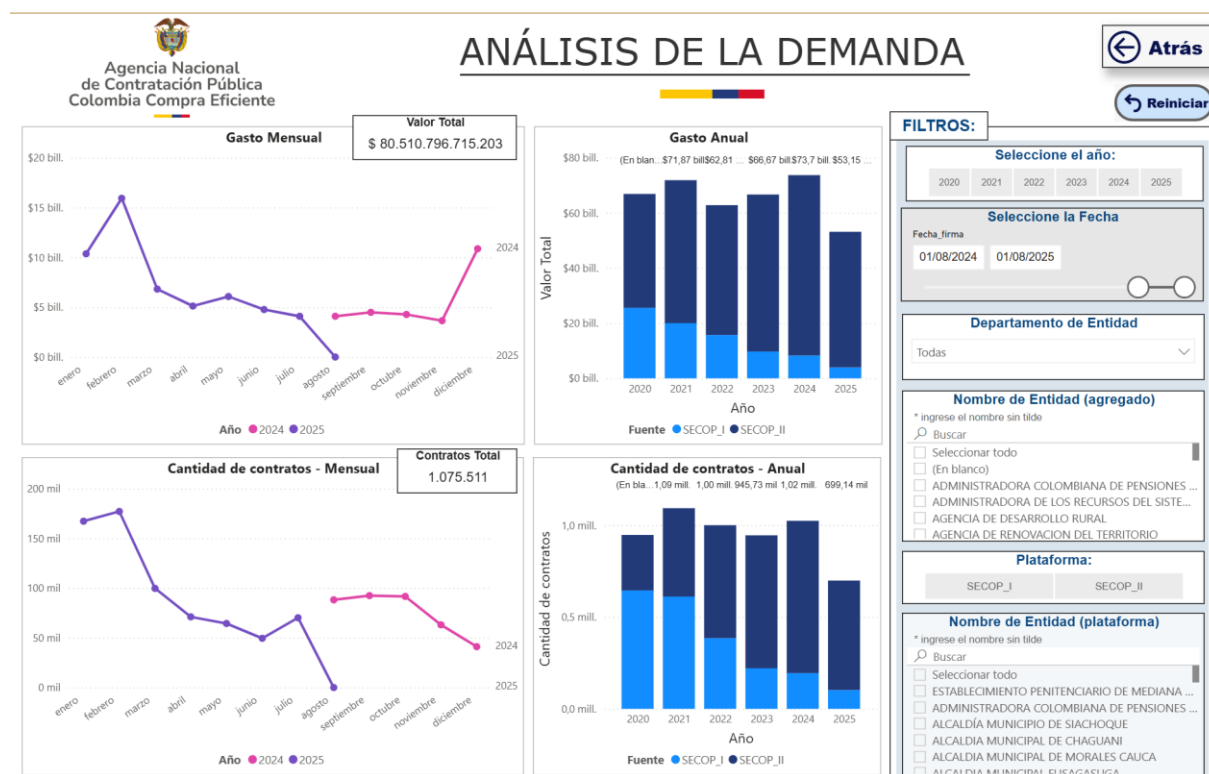
7.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Análisis de la Demanda

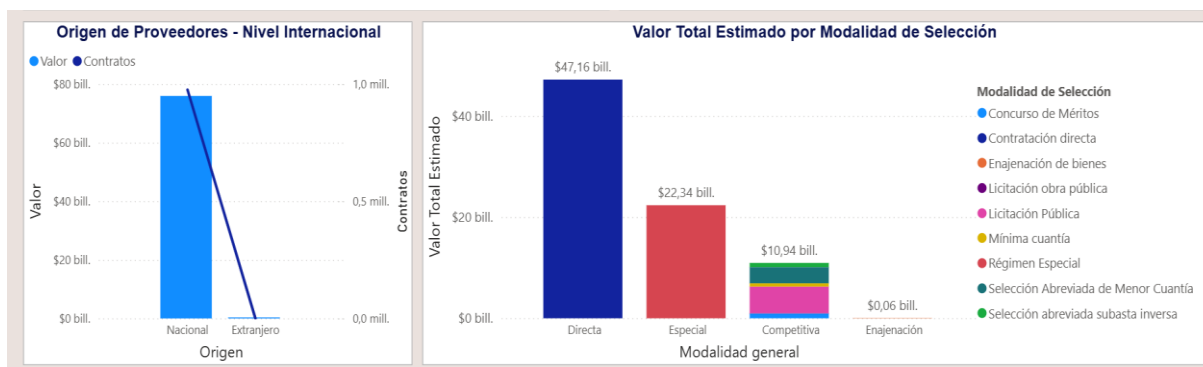


Durante el periodo más reciente, la dinámica de la demanda y los procesos contractuales han experimentado un notable avance en los sectores relacionados con salud mental y sostenibilidad ambiental. En particular, el análisis evidencia que la contratación directa concentra la mayor parte de las transacciones para servicios profesionales, apoyo psicosocial y formación, junto con la adquisición expedita de materiales educativos, servicios logísticos y organización de eventos.

En este contexto, resaltan dos cifras clave: se celebraron un total de 1.075.511 contratos, que representan una inversión agregada de \$80.510.796.715.203 en estos rubros. Este volumen contractual demuestra la capacidad de respuesta ágil de las entidades estatales para atender de manera oportuna las necesidades emergentes y fortalecer la atención en salud mental y bienestar comunitario.

Además, el análisis de la demanda revela cómo la creciente actividad contractual en Suba ha propiciado el desarrollo de iniciativas enfocadas en la promoción de acciones complementarias en salud mental y bienestar emocional de la comunidad. La estrategia principal consiste en la creación e implementación de nodos comunitarios, espacios que facilitan el autocuidado emocional, el fortalecimiento y transformación de los vínculos sociales, así como la reducción del estigma relacionado con los problemas de salud mental.

Estos nodos comunitarios se han consolidado como escenarios participativos y experienciales, donde las metodologías empleadas incentivan la inclusión activa de la población local en procesos de reflexión, aprendizaje y acompañamiento. El volumen contractual sigue presentando picos en el inicio del año, especialmente en febrero, lo que evidencia una planificación institucional orientada a potenciar las acciones de prevención y promoción en salud mental durante los ciclos presupuestales más favorables.



La modalidad de Contratación Directa continúa siendo la preferida, permitiendo una respuesta ágil y la consolidación de proveedores especializados en metodologías participativas. Esta dinámica ha facilitado la entrada de nuevos actores y ha fortalecido la capacidad de los nodos para ofrecer servicios innovadores de acompañamiento emocional y transformación social.

Finalmente, el uso de herramientas de visualización de demanda, como las proporcionadas por Colombia Compra Eficiente, ha permitido monitorear el impacto, ajustar estrategias y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, contribuyendo al desarrollo eficiente y alineado de los nodos comunitarios en Suba, con resultados significativos en el bienestar emocional y la reducción del estigma en la comunidad.

El análisis de la demanda indica que la contratación se concentra en las siguientes familias relevantes:

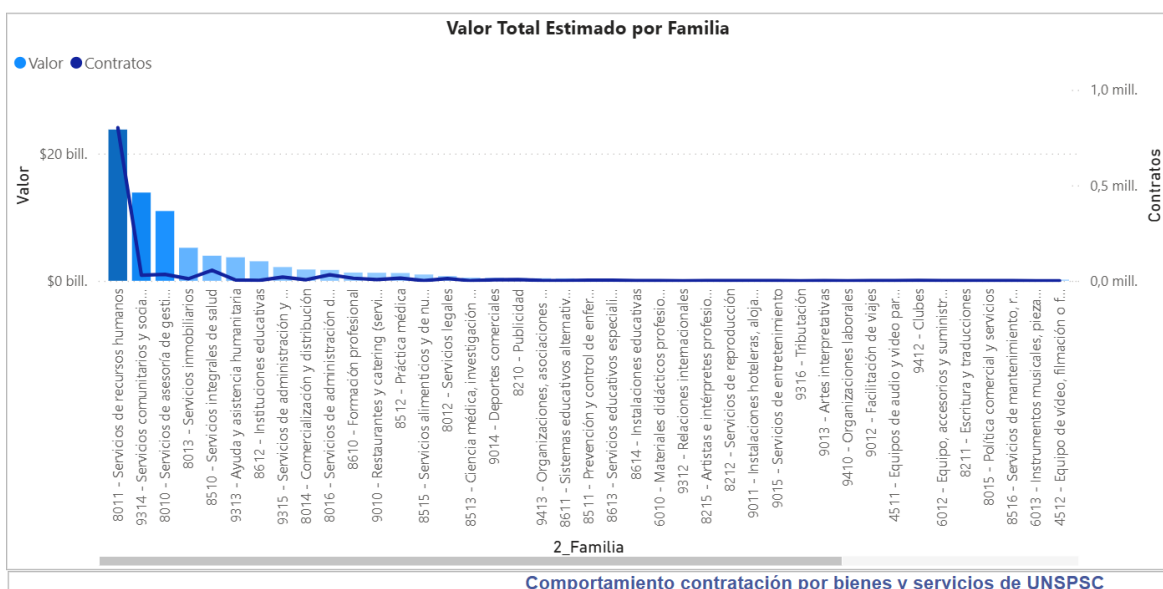
- UNSPSC 4510
- UNSPSC 6010
- UNSPSC 6013
- UNSPSC 6014
- UNSPSC 8011
- UNSPSC 8011
- UNSPSC 8014
- UNSPSC 8510

- UNSPSC 8610
- UNSPSC 8611
- UNSPSC 8613
- UNSPSC 8614
- UNSPSC 9010
- UNSPSC 9313
- UNSPSC 9314
- UNSPSC 9414

Cada código UNSPSC aporta elementos concretos en la materialización del objetivo principal: promover acciones complementarias en salud mental y bienestar emocional, mediante la creación e implementación de nodos comunitarios en Suba. La demanda conjunta de estos códigos refleja una apuesta por la integralidad, la participación activa y la innovación social en el abordaje de la salud mental.

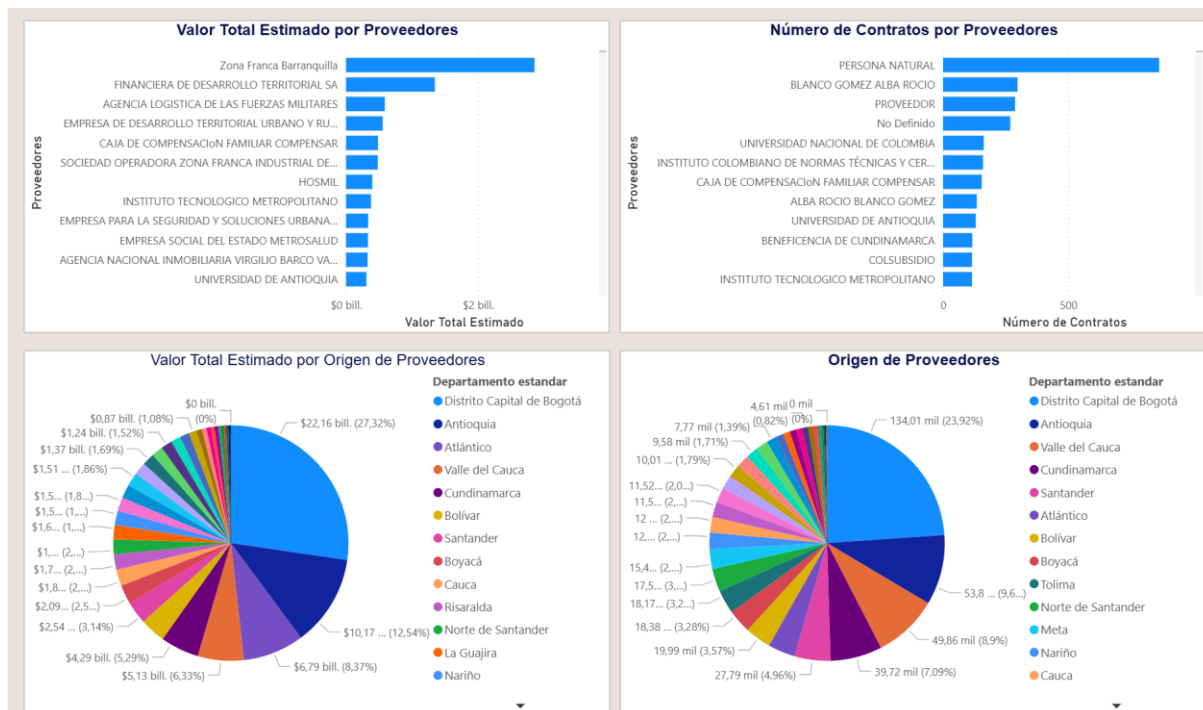
- La contratación de servicios de consultoría y formación ha permitido fortalecer las capacidades locales y diseñar metodologías de autocuidado emocional adaptadas al contexto de Suba.
- Los servicios de salud y bienestar social han sido la base para la oferta de atenciones clínicas, el desarrollo de campañas educativas y la implementación de espacios seguros para la escucha y el acompañamiento emocional.
- La organización comunitaria, impulsada por los códigos dedicados a la cohesión social, ha facilitado la consolidación de redes locales orientadas a la reducción del estigma y la transformación de vínculos, promoviendo la corresponsabilidad y el liderazgo colectivo.
- Las acciones de asistencia social y desarrollo comunitario han garantizado la continuidad de los procesos y la articulación de los diferentes actores involucrados, asegurando la sostenibilidad de los nodos en el tiempo.

En suma, el uso estratégico y creciente de estos códigos UNSPSC no solo responde a la demanda técnica y operativa del proyecto, sino que constituye la base para consolidar intervenciones comunitarias que promuevan el bienestar emocional, el autocuidado, la transformación social y la disminución del estigma en la localidad de Suba.



Concentración geográfica y tipo de proveedor

La ciudad de Bogotá concentra el mayor porcentaje de transacciones (27,32%), seguida de Antioquia, Atlántico, Santander y Valle del Cauca. Todos los proveedores son de origen nacional, lo que refleja una alta participación de la industria local.



En conclusión, el periodo 2024-2025 está marcado por un crecimiento robusto en la contratación, focalización en servicios de gestión y una distribución geográfica liderada por Bogotá. Este panorama resalta la importancia de continuar fortaleciendo la transparencia, la pluralidad de proveedores y la gestión estratégica en la contratación pública colombiana.

De acuerdo con la Matriz de Evaluación de la Demanda (MAE) aplicada al proceso vigente entre agosto de 2024 y agosto de 2025, se evidencian los siguientes aspectos clave relacionados con la gestión contractual:

Los códigos UNSPSC priorizados han sido esenciales para la estructuración de la respuesta integral a las necesidades de salud mental en Suba. La inclusión del código 4510, relacionado con equipos y suministros médicos, ha fortalecido la infraestructura básica para la atención clínica, asegurando la disponibilidad de insumos para intervenciones tanto preventivas como asistenciales. Por otro lado, los códigos 6010 y 6013, enfocados en la organización comunitaria y consultoría en salud, han facilitado la articulación de redes locales y el diseño de estrategias innovadoras adaptadas al contexto propio de la localidad, promoviendo espacios participativos y la disminución del estigma.

La formación y capacitación profesional, representada por los códigos 6014, 8610, 8611, 8613 y 8614, ha resultado clave para reforzar las capacidades técnicas y humanas del talento local, permitiendo que la intervención sea más efectiva y sostenible. En combinación, los servicios de gestión profesional y asesoría (8011 y 8014) han optimizado la administración y transparencia de los procesos contractuales, mientras que la base clínica y social se ha consolidado gracias a los servicios de salud y bienestar social (8510, 9010, 9414). La gestión administrativa pública y la planeación estratégica, contenidas en los códigos 9313 y 9314, han garantizado la coordinación interinstitucional y la sostenibilidad de los nodos comunitarios en el territorio. En suma, la utilización estratégica y diversificada de estos códigos UNSPSC no solo responde a la demanda técnica y operativa, sino que permite incrementar la cobertura, calidad y pertinencia de las intervenciones, fomentando el bienestar emocional, el autocuidado y la transformación social en Suba. El análisis evidencia que la integración de estos servicios y bienes bajo la lógica UNSPSC contribuye a una gestión pública más

eficiente, plural y alineada con los objetivos de sostenibilidad y corresponsabilidad comunitaria.

De acuerdo con la Matriz de Evaluación de la Demanda (MAE) y con base en el análisis de los códigos UNSPSC priorizados, los principales proveedores identificados durante el periodo agosto 2024 - agosto 2025 corresponden a entidades y empresas de carácter nacional que han demostrado una participación significativa en la adjudicación de contratos. Entre los actores con mayor relevancia, destacan:

- Zona Franca Barranquilla: Presenta una destacada presencia en la gestión de materiales genéticos y servicios logísticos relacionados, lo que le ha permitido consolidarse como un referente en el sector.
- Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander: Ha tenido una actuación relevante en la provisión de servicios de gestión agrícola y forestal, especialmente en la familia.
- Agencia Logística de la Fuerzas Armadas: Sobresale en la entrega de soluciones y servicios vinculados a la gestión de fauna y actividades medioambientales, con contratos significativos en la familia.
- Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural: Se posiciona como un actor clave en la financiación y acompañamiento de proyectos de gestión ambiental, abarcando varias de las familias priorizadas.

El análisis actualizado de la demanda para el proyecto de salud mental en la localidad de Suba revela una estructura integral respaldada por la priorización de códigos UNSPSC, que han permitido fortalecer tanto la atención clínica como el desarrollo comunitario y la gestión estratégica. La incorporación del código 4510 ha sido clave para asegurar una infraestructura médica sólida, mientras que los códigos 6010 y 6013 han facilitado la articulación de redes locales y estrategias participativas que contribuyen a reducir el estigma y mejorar el bienestar emocional. La formación profesional, representada por los códigos 6014, 8610, 8611, 8613 y 8614, ha reforzado las capacidades técnicas y humanas del talento local, haciendo la intervención más sostenible y efectiva. Por su parte, los servicios de gestión y asesoría, junto con los de salud y bienestar social, han optimizado los procesos administrativos y consolidado la base clínica y social del proyecto. Además, la gestión pública y la planeación estratégica, mediante los códigos 9313 y 9314, han garantizado la coordinación interinstitucional y la sostenibilidad de los nodos comunitarios. El análisis evidencia que esta integración de servicios y bienes permite ampliar la cobertura y la calidad de las intervenciones, fomentando el bienestar, el autocuidado y la transformación social. Los principales proveedores identificados entre agosto de 2024 y agosto de 2025, como Zona Franca Barranquilla, Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander, Agencia Logística de las Fuerzas Armadas y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural, destacan por su capacidad técnica, experiencia y montos contractuales en los códigos priorizados, contribuyendo a una oferta plural y alineada con los objetivos de sostenibilidad y gestión eficiente. Este enfoque estratégico y diversificado responde a la demanda técnica y operacional, y sienta las bases para una gestión pública más eficiente y corresponsable con la comunidad de Suba.

Año	2024			2025			Contrato
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia							
8011 - Servicios de recursos humanos	271902	\$5.429.737.799.954	6,74%	529824	\$18.339.513.197.246	22,78%	80172
9314 - Servicios comunitarios y sociales	13938	\$6.529.409.009.205	8,11%	15412	\$7.336.720.009.132	9,11%	2935
8010 - Servicios de asesoría de gestión	12771	\$5.497.146.784.210	6,83%	20596	\$5.467.061.625.555	6,79%	3336
8013 - Servicios inmobiliarios	4391	\$1.173.193.441.973	1,46%	6212	\$4.014.956.475.865	4,99%	1060
8510 - Servicios integrales de salud	21601	\$1.325.195.364.729	1,65%	33548	\$2.613.114.466.741	3,25%	5514
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1741	\$1.135.863.534.445	1,41%	2424	\$2.554.678.331.289	3,17%	416
8612 - Instituciones educativas	486	\$416.909.863.646	0,52%	1524	\$2.652.414.616.266	3,29%	201
9315 - Servicios de administración y financiación pública	5044	\$879.275.872.666	1,09%	14208	\$1.278.517.645.082	1,59%	1925
8014 - Comercialización y distribución	2672	\$725.361.311.735	0,90%	2759	\$1.050.860.710.032	1,31%	543
8016 - Servicios de administración de empresas	11342	\$541.270.989.245	0,67%	20133	\$1.164.668.235.938	1,45%	3147
8610 - Formación profesional	2975	\$331.549.085.785	0,41%	10424	\$963.660.827.596	1,20%	1339
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3043	\$739.496.308.011	0,92%	3360	\$523.040.793.271	0,65%	640
8512 - Práctica médica	4839	\$317.324.810.667	0,39%	8998	\$906.127.743.941	1,13%	1383
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	453	\$435.545.007.145	0,54%	561	\$552.886.749.535	0,69%	101
8012 - Servicios legales	3407	\$113.198.194.053	0,14%	7984	\$628.415.806.693	0,78%	1139
8513 - Ciencia médica, investigación y experimentación	171	\$62.037.260.028	0,08%	209	\$441.665.727.890	0,55%	38
9014 - Deportes comerciales	2396	\$205.197.915.371	0,25%	3106	\$270.583.519.419	0,34%	550
8210 - Publicidad	2894	\$137.780.222.546	0,17%	3299	\$275.151.755.039	0,34%	619
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	703	\$206.865.466.588	0,26%	1130	\$191.692.242.067	0,24%	183
8611 - Sistemas educativos alternativos	489	\$96.928.671.199	0,12%	949	\$279.239.507.279	0,35%	143
8511 - Prevención y control de enfermedades	926	\$98.958.619.424	0,12%	1815	\$201.201.096.986	0,25%	274
8613 - Servicios educativos especializados	913	\$47.170.707.829	0,06%	1988	\$208.764.074.130	0,26%	290
8614 - Instalaciones educativas	357	\$51.448.144.829	0,06%	764	\$161.040.110.352	0,20%	112
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	499	\$107.295.410.208	0,13%	432	\$90.605.243.527	0,11%	93
9312 - Relaciones internacionales	74	\$93.384.143.945	0,12%	177	\$86.626.616.795	0,11%	25
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	578	\$87.416.028.782	0,11%	686	\$77.754.363.506	0,10%	126
8212 - Servicios de reproducción	546	\$56.582.671.368	0,07%	680	\$106.787.189.861	0,13%	122
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	747	\$63.737.375.995	0,08%	693	\$86.858.219.630	0,11%	144
9015 - Servicios de entretenimiento	393	\$60.548.437.036	0,08%	344	\$79.668.172.405	0,10%	73
9316 - Tributación	140	\$36.905.124.703	0,05%	167	\$77.313.748.958	0,10%	30
9013 - Artes interpretativas	349	\$44.412.129.286	0,06%	295	\$69.070.062.411	0,09%	64
9410 - Organizaciones laborales	102	\$4.091.594.445	0,01%	126	\$77.350.934.397	0,10%	22
9012 - Facilitación de viajes	253	\$20.290.536.133	0,03%	340	\$59.285.903.367	0,07%	59
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	303	\$50.579.304.026	0,06%	162	\$25.692.536.567	0,03%	46
9412 - Clubes	755	\$31.879.098.059	0,04%	1059	\$43.807.142.719	0,05%	181
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	254	\$42.168.148.412	0,05%	234	\$23.856.474.845	0,03%	48
8211 - Escritura y traducciones	272	\$11.543.820.636	0,01%	547	\$37.983.336.620	0,05%	81
8015 - Política comercial y servicios	151	\$26.113.448.597	0,03%	269	\$20.633.812.561	0,03%	42
8516 - Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	241	\$12.781.953.575	0,02%	358	\$29.497.992.342	0,04%	59
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	243	\$30.283.516.439	0,04%	119	\$9.553.855.441	0,01%	36
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	115	\$27.891.418.353	0,03%	85	\$11.481.367.222	0,01%	20
8214 - Diseño gráfico	280	\$10.972.086.994	0,01%	445	\$18.626.207.883	0,02%	72
6014 - Juguetes y juegos	216	\$16.185.722.567	0,02%	78	\$11.896.440.600	0,01%	29
8213 - Servicios fotográficos	162	\$5.339.487.631	0,01%	231	\$17.667.437.590	0,02%	39
8517 - Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	81	\$10.172.971.794	0,01%	220	\$7.328.233.418	0,01%	30
6011 - Decoraciones y suministros del aula	32	\$3.850.548.994	0,00%	16	\$338.962.518	0,00%	4
9310 - Sistemas e instituciones políticas	16	\$1.047.311.714	0,00%	48	\$2.492.790.818	0,00%	6
9317 - Política y regulación comercial	7	\$2.925.286.393	0,00%	13	\$608.711.189	0,00%	2
4510 - Equipo de imprenta y publicación	72	\$1.678.077.844	0,00%	53	\$1.590.509.238	0,00%	12
9311 - Condiciones sociopolíticas	15	\$851.416.211	0,00%	15	\$550.055.005	0,00%	3
8514 - Medicina alternativa y holística	16	\$1.177.319.886	0,00%	7	\$186.764.672	0,00%	2
9411 - Organizaciones religiosas	1	\$58.500.000	0,00%	9	\$223.496.240	0,00%	1
4513 - Medios fotográficos y de grabación	7	\$271.320.879	0,00%				
4514 - Suministros fotográficos para cine				2	\$186.269.326	0,00%	
Total	376374	\$27.359.298.596.188	33,98%	699137	\$53.151.498.119.015	66,02%	107551

7.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se presentan las adquisiciones efectuadas por otras entidades públicas que han celebrado contratos con un objeto similar al que propone contratar la entidad FDLS. Se detallan los tipos de contratos realizados y las adquisiciones con características iguales o afines a las de la presente contratación.

NUMERO DE PROCESO	FDLK-LP-017-2023
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8414317&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
Precio estimado total:	4.316.724.000 COP
Descripción:	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES QUE FORTALEZCAN LA SALUD MENTAL Y LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LOS DIFERENTES CICLOS DE VIDA EN LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, QUE PERMITAN SU IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PROMOCIÓN, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	86131500 - Bellas Artes 86141600 - Organizaciones de estudiantes 94132000 - Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 85101700 - Servicios de administración de salud 93141700 - Cultura 86111600 - Educación de adultos
Tipo de Proceso	Licitación Publica
Lista de respuesta de proveedores	CONSORCIO POR LA SALUD DE KENNEDY 2025. NASHARA GROUP SAS
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	$\geq 3,2$
Nivel de endeudamiento	$\leq 45 \%$
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\geq 13\%$
Rentabilidad del Activo (RA)	$\geq 10\%$
Adjudicatario	CONSORCIO POR LA SALUD DE KENNEDY 2025.
Valor Adjudicado	4.316.724.000 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	30% del valor del contrato
Pago de salarios	5 % del valor del contrato
Calidad del servicio	30% del valor total del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30 % del valor total del contrato

NÚMERO DE PROCESO	FDLCBCD-1693-2024
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=COI.NTC.8392846&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES
Precio estimado total:	703.419.327 COP
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, ENFOCADAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Código UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos
Lista adicional de códigos UNSPSC	80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 85101600 - Personas de soporte de prestación de servicios de salud 85101700 - Servicios de administración de salud 86101707 - Servicios de formación profesional sobre cuidado personal 86111600 - Educación de adultos 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 93141600 - Población 93131700 - Programas de salud
Tipo de Proceso	Licitación pública
Lista de respuesta de proveedores	PROYCONSULT Fundación Foro Cívico KAPITAL
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	≥ 2
Nivel de endeudamiento	$\leq 45\%$
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\geq 17\%$
Rentabilidad del Activo (RA)	$\geq 13\%$
Adjudicatario	Fundación Foro Cívico
Valor Adjudicado	703.419.327 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	
Cumplimiento del contrato	20 % del valor del contrato
Pago de salarios	5 % del valor del contrato
Calidad del servicio	20 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % del valor total del contrato

NUMERO DE PROCESO	FDLF-CD-697-2024 (125437)
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7602368&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ENTIDAD	GOBERNACION DEL CAQUETA
Precio estimado total:	1.222.140.205 COP
Descripción:	DESARROLLAR ASPECTOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 1759, 1768 Y 1766, EJECUTANDO LA INTERVENCIÓN DE JARDINERÍA URBANA Y LA PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS MODULARES AUTÓNOMOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS, COMO ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO Y DE INTERVENCIÓN PARA HUERTAS URBANAS, REALIZANDO A LA VEZ ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LAS MISMAS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Código UNSPSC	10161600 - Plantas florales
Lista adicional de códigos UNSPSC	27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación 70111500 - Plantas y árboles ornamentales 70111600 - Plantas de flor 70111700 - Parques, jardines y huertos
Tipo de proceso	Licitación pública
Lista de respuesta de proveedores	UNIÓN TEMPORAL MAGLO VIGILANCIA 2025
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	$\geq 5,53$
Nivel de endeudamiento	$\leq 0,47$
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\geq 0,25$
Rentabilidad del Activo (RA)	$\geq 0,12$
Adjudicatario	
Adjudicado	UNIÓN TEMPORAL MAGLO VIGILANCIA 2025
Valor Adjudicado	1.222.140.205 COP
Cumplimiento del contrato	
Cumplimiento del contrato	20 % del valor del contrato
Pago de salarios	5 % del valor del contrato
Calidad del servicio	20 % del valor total del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	200 % del valor total del contrato

Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLS

El Fondo De Desarrollo Local De Suba – FDLS ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

Contratista	Alcaldía local de Suba
Nro. de Contrato	FDLSLP-10-2022(77045) (Presentación de oferta)
Modalidad de selección del contratista	Licitación pública
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL INTEGRAL Y MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES(AS) DE LA LOCALIDAD DE SUBA
Oferentes que participaron en el proceso	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
Valor del contrato	1.814.475.695 COP

En línea con su compromiso con el bienestar social, la Alcaldía Local de Suba ha adelantado recientemente un proceso de licitación pública enfocado en la atención integral en salud mental para la población con discapacidad y sus cuidadores en la localidad. Con este nuevo proceso, la administración busca ir más allá de la atención tradicional, promoviendo acciones complementarias e innovadoras que fortalezcan la salud mental y el bienestar emocional de toda la comunidad.

Se proyecta la creación e implementación de nodos comunitarios, concebidos como espacios abiertos y participativos donde las personas puedan recibir acompañamiento, herramientas para el autocuidado emocional y oportunidades para fortalecer los vínculos sociales. Estos nodos estarán diseñados para abordar de manera directa la reducción del estigma asociado a los problemas de salud mental, haciendo uso de metodologías participativas y experienciales, que permitan a la comunidad vivir y construir colectivamente procesos de transformación y resiliencia.

La justificación de este enfoque radica en la reconocida necesidad de ampliar el alcance de las intervenciones en salud mental, integrando componentes preventivos y comunitarios que respondan a los desafíos actuales de la sociedad. Al fomentar la participación activa de las personas, se potencian procesos de empoderamiento, se promueve la solidaridad y se facilita la construcción de entornos más saludables y cohesionados. Así, la Alcaldía Local de Suba reafirma su liderazgo en la promoción del bienestar integral, apostando por estrategias innovadoras que sitúan a la comunidad en el centro de la transformación social y la mejora de la calidad de vida.

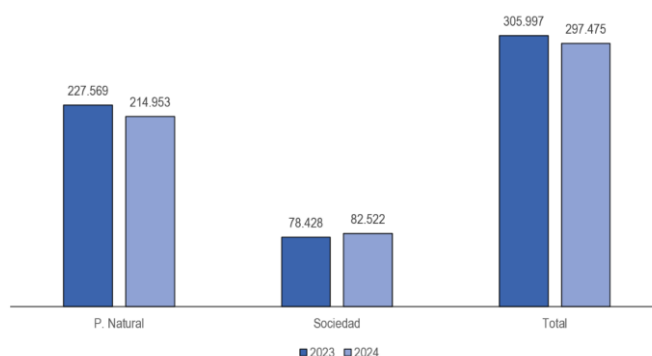
7.4. ANÁLISIS MIPYMES

El análisis de acuerdo con el último boletín del Registro Único Empresarial y Social (RUES), se observa que durante el primer semestre de 2025 el dinamismo empresarial ha continuado en ascenso, especialmente en el sector de las MiPymes. El boletín revela que las microempresas registraron un crecimiento del 7.3% respecto al mismo periodo del año anterior, consolidando su participación como principales proveedoras en el ámbito de compras públicas. Además, se destaca un incremento notable en la formalización de pequeñas y medianas empresas, impulsado por iniciativas de digitalización, acompañamiento institucional y la reducción de barreras para la inscripción y actualización de información ante las cámaras de comercio.

Los datos más recientes también muestran una mayor diversificación en los sectores de actividad, resaltando la entrada de nuevas empresas en los campos de tecnología, servicios ambientales y soluciones para la sostenibilidad urbana. En el contexto de los procesos de contratación pública a través de SECOP, las MiPymes han incrementado su presencia efectiva, accediendo a más convocatorias y adjudicaciones, lo que refuerza su papel como motor de empleo y desarrollo territorial.

En conjunto, el boletín evidencia que las políticas de fomento y la modernización de procesos administrativos han facilitado la inclusión de un número creciente de MiPymes en el tejido empresarial colombiano, permitiendo su acceso a oportunidades de negocio con el Estado y promoviendo el fortalecimiento de la economía nacional.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Análisis según organización jurídica (Gráfica 1)

El Registro Único Empresarial y Social (RUES) proporciona una visión detallada sobre las preferencias de las personas emprendedoras al momento de formalizar una empresa. De acuerdo con la Gráfica 1, la mayor parte de las nuevas empresas registradas corresponden a la figura de persona natural, seguida por las sociedades por acciones simplificadas (SAS), que han mantenido un crecimiento sostenido en los últimos años. Esta tendencia evidencia que la facilidad de constitución, el menor trámite y la flexibilidad en la administración hacen atractivas estas figuras jurídicas para las personas emprendedoras y microempresas, sobre todo en sectores de servicios y comercio.

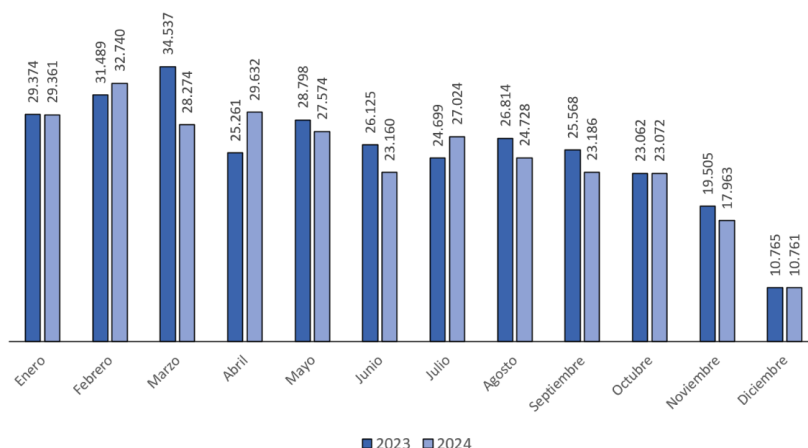
Las sociedades limitadas y anónimas, aunque siguen presentes, han perdido protagonismo frente a esquemas más modernos y versátiles, como las SAS, que permiten mayor adaptabilidad a las necesidades del mercado actual. Es notable también la participación de las cooperativas y fundaciones, si bien en menor proporción, reflejando el interés por modelos asociativos y de impacto social.

Análisis temporal: Creación de empresas por mes (Gráfica 2)

La Gráfica 2 muestra la evolución mensual en la creación de empresas durante el periodo analizado. Se observa una tendencia ascendente en los primeros meses del año, usualmente impulsada por el inicio de nuevos proyectos y el acceso a incentivos estatales o líneas de crédito. Posteriormente, suele haber una ligera desaceleración hacia el segundo semestre, lo cual puede estar asociado a factores estacionales, ajustes económicos o cambios en las políticas públicas.

Destacan picos específicos de registro empresarial, coincidiendo con campañas gubernamentales para la formalización, así como el impacto de normativas que facilitan la inscripción y constitución de nuevas empresas. Es importante resaltar que la resiliencia y creatividad de las personas emprendedoras se manifiesta en la capacidad de adaptación ante cambios económicos, como los observados en la última etapa del año, donde se mantienen niveles estables de creación empresarial pese a posibles retos del entorno.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Conclusiones

El análisis conjunto del RUES y las gráficas estudiadas sugiere que la modernización de la normatividad y el fortalecimiento institucional han favorecido la preferencia por figuras jurídicas más flexibles y ágiles, como las SAS y la empresa de persona natural. Asimismo, la dinámica mensual revela un ecosistema emprendedor reactivo tanto a incentivos como a desafíos, permitiendo la consolidación paulatina de un tejido empresarial más robusto y competitivo en el país.

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: “(...) 1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (...)*”.

En virtud del análisis del sector económico y de los oferentes, este proceso corresponde al “PRESTAR SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN 2309 SALUD INTEGRAL PARA SUBA” servicio que, como se evidencia, es prestado en su mayoría por personas jurídicas, por lo que, se dará prevalencia a la industria nacional; sea importante mencionar así mismo, que los servicios son prestados por personal idóneo y capacitado nacional colombiano o residente en Colombia, siempre y cuando el personal extranjero cuente con la idoneidad y su situación esté regularizada en el territorio nacional.

8. ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN

Decreto 634 de 2023, modificatorio del decreto 332 de 2022, por medio del cual se (...) “establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital”, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información y telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

La implementación e inserción de mujeres en la contratación se enmarca en los compromisos constitucionales (artículo 13, C.P) en garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como la protección de grupos de preferencia y relevancia constitucional. Para ello, la adopción de acciones afirmativas en términos de la Corte Constitucional en sentencia T-849 de 2014, valida en su análisis que:

(...) La jurisprudencia constitucional consideró apropiado distinguir dos tipos de acciones afirmativas adoptadas por el Estado. En primer lugar, las que encuentran fundamento en los incisos finales del artículo 13 Superior, en el cual se señala (i) el deber adoptar las medidas necesarias en favor de los grupos discriminados o marginados para que la igualdad sea real y efectiva; y (ii) la protección de aquellos sujetos que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. En esta oportunidad el Constituyente no indicó de manera específica quiénes serían los destinatarios de estas medidas favorables, sino que señaló criterios materiales para justificarlas, como la marginación o la condición de debilidad manifiesta. En segundo lugar, se encuentran las medidas favorables soportadas en varias normas constitucionales que protegen de manera concreta a ciertos sujetos, como el caso de las personas de la tercera edad, los discapacitados, los adolescentes y las mujeres. En estos casos, el constituyente indica de manera expresa cual es el grupo de sujetos que puede ser beneficiado por una acción afirmativa y, en ocasiones, en qué consiste dicha acción, cuál es su finalidad o cuáles son las condiciones en que estas son constitucionalmente justificadas.

Por lo tanto, las medidas que realice la administración y se encuentren orientadas a reducir las brechas de género y fomentar la vinculación de mujeres en la ejecución de contratos y convenios celebrados por las entidades del distrito, corresponden a acciones afirmativas en procura del cumplimiento del decreto en comento. Así mismo, deja establecido los lineamientos específicos para ciertos tipos de contratos que no implican la vinculación de personal, entre los cuales se cobijan de la excepción:

/(...) “acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Siendo el presente un proceso de naturaleza no enunciada en la excepción, y por el contrario, en él se ven inmersos actores que prevén el suministro de elementos de SG-SST, el aseo, entre otros, le es aplicable el decreto en estricto sentido.

Para los efectos, el Decreto determina que serán criterios de corroboración:

- ✓ Los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados.
- ✓ La manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique)

- ✓ U otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.

Por otra parte, determina que (...) “para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el contratista deberá entregar la manifestación de que trata el presente parágrafo antes de la terminación del plazo de ejecución.”

La importancia de contar con la contratación de mujeres en los procesos del distrito radica en la búsqueda de equidad y la reducción de las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral. Estas medidas no solo contribuyen a mejorar la representación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinos, sino que también impulsan su autonomía económica y fortalecen su participación activa en la vida productiva de la ciudad, buscando fortalecer las capacidades de las entidades y empresas para incluir a las mujeres de manera efectiva en la contratación pública.

De acuerdo con datos más recientes de CONFECÁMARAS (2025), recopilados a través del Registro Único Empresarial y Social – RUES, se observa que del total de personas naturales registradas en el primer semestre de 2025, el 61% corresponde a mujeres. En cuanto a las sociedades, el 15% son de propiedad femenina, reflejando un ligero incremento respecto al año anterior. Sin embargo, en más del 73% de las empresas, la participación de las mujeres en el capital social sigue siendo inferior al 10%, y en promedio, las mujeres son propietarias del 18% del capital de las sociedades registradas como personas jurídicas.



Figura 4. Distribución del tiempo de la última semana
Fuente: GEIH (DANE).

9. ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, “POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y lo presentado en el presente estudio de mercado en relación a la vinculación de las mujeres en la contratación pública es pertinente se vinculen condiciones para la acreditación de la participación de mujeres de acuerdo con lo establecido en el numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 del mismo Decreto, ya que el objeto del presente proceso permite generar condiciones de participación de empresas lideradas por mujeres.

En este sentido, con el objetivo de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se darán puntos adicionales cuando: los proponentes acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015. En el caso de proponentes plurales, si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, y, además, tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

El Artículo 3º del Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, busca fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas

destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes; así bien, el Fondo de Desarrollo Local de Suba considera no procedente incluir en el presente proceso contractual la referida disposición, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 3.1. La selección del personal mínimo requerido para la ejecución requiere unas condiciones esenciales necesarias que permitan garantizar la calidad en el resultado del objeto del contrato, por lo que dicho personal debe contar con una formación de nivel profesional y especializado, además de unos años de experiencia específica en los temas relacionados con las actividades del contrato.
- 3.2. En relación con el personal a contratar por el ejecutor para realizar las actividades específicas que se le encomiendan, depende del ejecutor definir el número y el perfil específico de estas personas, así como su conocimiento mínimo. De este modo, se considera que las definiciones de esos perfiles son de autonomía técnica del ejecutor, que tendrá que propender por el cumplimiento del objeto del contrato. Por lo anterior no es recomendable que la entidad imponga perfiles o criterios para la selección de este personal, ya que puede afectar negativamente el resultado de la ejecución.

En conclusión, desde la parte financiera del área de Planeación se recomienda desde el análisis del sector el cumplimiento al Decreto 1860 de 2021, incorporando requisitos habilitantes diferenciales descritos:

Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Teniendo en cuenta que la experiencia es el conocimiento del proponente y esto hace su oferta favorable para la entidad desde el análisis de riesgos.

10. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados “Estudio de mercado” y “Análisis de Mercado”.

11. ASPECTOS FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financiero es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad financiera requerida en este Proceso de Contratación se estableció bajo las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Sobre los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, se verificará la capacidad financiera de los proponentes a partir de los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015. Información que debe ser verificada en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – Registro Único de Proponente (RUP), el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de presentación de las ofertas previstas en el cronograma del proceso.

De esta manera, el proponente deberá acreditar mediante tal registro (RUP) la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.

DOCUMENTACION FINANCIERA.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la fecha de recepción de propuestas y la diligencia de cierre establecida en el cronograma del proceso de selección, para la verificación y cumplimiento de la capacidad financiera exigida, se deben adjuntar los siguientes documentos, según aplique:

- a) Los proponentes, personas naturales y jurídicas nacionales y, personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, con la inscripción vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2024.

- b) Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por personas naturales o jurídicas nacionales y/o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2024.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del decreto 2649 de 1993.

Los requisitos financieros que a continuación se mencionan para el presente proceso, han sido establecidos según los indicadores reflejados por empresas del sector, estos valores serán incluidos dentro del documento preliminar de Estudios Previos.

Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 el Fondo de Desarrollo Local de Suba procedió a realizar el cálculo de los indicadores financieros previendo que los mismos permitan la participación de empresas que ostentan la condición de MiPymes.

- **P8559** Otros tipos de educación n.c.p.
- **Q8699** Otras actividades de atención de la salud humana
- **Q8692** Actividades de apoyo terapéutico
- **R9004** Creación audiovisual

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las Alcaldías locales u otras Entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Distrital.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de Suba tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para ello, el FDLS se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

Gestión de las Empresas afines con la actividad económica (*SUPERSOCIEDADES*):

Los Indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía, además buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus Indicadores.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones sin poner en Riesgo la correcta ejecución del contrato en los tiempos y calidades requeridas. Para las actividades económicas

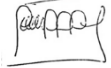
relacionadas al presente proceso, se validará un número de empresas aleatorio que permita evidenciar el estado del sector y el comportamiento de estas durante el último año.

Para el caso de analizar este comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales del Sector, se tomó la Información Financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades² identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, que se encuentran relacionadas en su código de actividad comercial CIIU con el objeto contractual del presente proceso, y se identifican por año los posibles oferentes, cuyo resultado se anexa en el **Estudio Financiero – Salud Mental.pdf** con la estimación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional el cual hace parte integral del presente proceso.

12. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis de las contrataciones y de la experiencia acumulada a través de los contratos interadministrativos celebrados con Aguas de Bogotá, se puede concluir que este tipo de alianzas han permitido fortalecer la capacidad operativa y técnica, así como optimizar la gestión administrativa en la ejecución de los servicios contratados. La colaboración continua ha favorecido el cumplimiento oportuno de los objetivos contractuales, aportando buenas prácticas y lecciones aprendidas que han enriquecido los procesos internos. Además, la experiencia adquirida ha facilitado la identificación oportuna de riesgos, la implementación de mecanismos de mejora y el desarrollo de estrategias que contribuyen a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio, asegurando resultados favorables tanto para la entidad contratante como para la población beneficiaria.

RESPONSABLES:

Elaboró	Dependencia	Firma
Luis Eduardo Bravo Mariño	Planeación- Alcaldía Local de Suba	
Aspectos Financieros Magda C. Vargas Del Valle	Oficina de Contratación	

²¹ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>